ANEXO N° 2 DEL ESTUDIO PREVIO

ESTUDIO DEL SECTOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

ÁREA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JEFE DIRECTO DEL ÁREA	**YELENCA GUTIÉRREZ FAJARDO** Secretaria de Educación Municipal
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, CONTROL DE ROEDORES, MURCIÉLAGOS, ASÍ COMO EL CONTROL DE VECTORES EN LAS INSTALACIONES DE 46 INSTITUCIONES, ESTABLECIMIENTOS O SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000), incluidos todos los costos directos e indirectos, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS	Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".
OBJETIVO	Adelantar las acciones previas al proceso de selección que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye el análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) para la adquisición del servicio mediante la modalidad de selección descrita.
RESULTADOS ESPERADOS	Con un análisis riguroso del sector se espera: • Establecer la viabilidad de la contratación de acuerdo con las necesidades reales del proyecto, tanto económicas como técnicas. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad y posibles valores agregados en la adquisición del servicio. • Actualizar técnicamente las características del objeto, garantizando que el Municipio adquiera servicios acordes con el mercado, con mayor competitividad y optimización de los recursos. • Determinar las condiciones o limitaciones relacionadas con la provisión del servicio.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 4
   2.1. Análisis social y económico 4
   2.2. Indicadores económicos 7
      2.2.1. Situación y perspectivas de la economía mundial 2026 7
      2.2.2. Producto Interno Bruto (PIB) – enfoque de la producción 8
      2.2.3. Factores que influyen en el poder de compra y patrones de gasto de las Entidades Estatales 11
      2.2.4. Inflación – Índice de Precios al Consumidor (IPC) 11
      2.2.5. Mercado laboral – Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 13
      2.2.6. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 16
3. ANÁLISIS TÉCNICO 20
   3.1. Objetivos 20
   3.2. Alcance y actividades 20
   3.3. Presupuesto oficial 21
4. ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL 25
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 26
   5.1. Demanda de la Entidad – Municipio de Uribia 26
   5.2. Demanda de otras Entidades Estatales 30
   5.3. Procesos de la Entidad con objeto similar 32
   5.4. Procesos similares de otras Entidades Estatales 32
   5.5. Conclusiones del análisis de la demanda 32
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA 33
   6.1. Empresas que proveen el servicio 33
   6.2. Análisis de limitación territorial – convocatoria a MiPyme 34
   6.3. Criterios diferenciales para MiPyme y para emprendimientos y empresas de mujeres 37
   6.4. Muestra de empresas del sector 38
   6.5. Capacidad financiera 40
   6.6. Capacidad organizacional 42
7. ESTUDIO DE MERCADO 44
   7.1. Planteamientos generales 44
   7.2. Análisis de precios del mercado 44
      7.2.1. Insumos de fumigación y desinfección 44
      7.2.2. Elementos de bioseguridad del personal 45
      7.2.3. Mano de obra 46
      7.2.4. Transporte 47
      7.2.5. Conclusión de precios unitarios del estudio 48

8. CONCLUSIONES..... 48

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Uribia (La Guajira), en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que impone a las Entidades Estatales el deber de analizar, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, elabora el presente Estudio del Sector para la contratación del servicio de fumigación, desinfección y control de vectores en los establecimientos educativos oficiales del municipio.

La estructura del documento sigue la lógica de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y comprende los siguientes componentes:

- Aspectos generales del mercado: contexto social y económico, identificación del sector, actores e indicadores macroeconómicos oficiales (DANE).
- Análisis técnico y presupuestal del objeto a contratar.
- Análisis regulatorio y legal.
- Análisis de la demanda: comportamiento histórico del gasto de la Entidad y de otras Entidades Estatales, a partir del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) y del SECOP.
- Análisis de la oferta: proveedores del mercado, condiciones regionales para la limitación a MiPyme, criterios diferenciales y capacidad financiera y organizacional del sector.
- Estudio de mercado y análisis de precios que soporta el presupuesto oficial.

Con base en este análisis, la Entidad busca asignar eficientemente los recursos del proceso, fijar requisitos habilitantes proporcionales al objeto y a la realidad del mercado, y promover la pluralidad de oferentes.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Análisis social y económico

Contexto social de la necesidad

La Administración Municipal de Uribia, en desarrollo de su Programa de Gobierno “Cumpliendo la Palabra”, tiene la obligación de garantizar el adecuado funcionamiento de las sedes del servicio educativo oficial. La mayor parte de los establecimientos educativos del municipio son centros e instituciones etnoeducativas ubicados en zona rural dispersa —Baja, Media y Alta Guajira—, con construcciones en contacto directo con el entorno semidesértico, almacenamiento de agua en tanques y jagüeyes, restaurantes escolares del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y largos periodos de cierre durante las vacaciones escolares.

Estas condiciones favorecen la proliferación de insectos rastreros (cucarachas, hormigas, alacranes) y voladores (moscas y zancudos vectores de enfermedades como dengue, chikunguña y zika), roedores y murciélagos, que deterioran la infraestructura, contaminan alimentos y superficies y constituyen un riesgo sanitario para estudiantes, docentes y personal de apoyo. El control de plagas es, en consecuencia, una medida de saneamiento ambiental con incidencia directa sobre la salud de la comunidad educativa y sobre la conservación de los bienes públicos.

El servicio requerido debe ejecutarse con productos de baja toxicidad (categoría toxicológica III), biodegradables, que no manchen, no corroan ni dejen olores, aprobados por las autoridades sanitarias

competentes, y bajo protocolos que minimicen el uso de plaguicidas y sus efectos sobre las personas, los animales y el ambiente.

La necesidad se encuentra incorporada en el proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del municipio con código **202600000002906**, "Implementación de proyectos, actividades y servicios para el mejoramiento de la calidad educativa, bienestar docente y funcionamiento de la Secretaría de Educación como estrategia de fortalecimiento del sector educativo durante la vigencia 2026 en el Municipio de Uribia", cuyo ajuste del 16 de septiembre de 2026 incluye el componente "Fumigación y desinfección en los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Uribia", financiado con recursos del Sistema General de Participaciones – Educación Calidad (rubro EDU 2.3.2.02.02.009.18-222 Mantenimiento de establecimientos educativos).

Por lo anterior, el Municipio de Uribia requiere contratar: **PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, CONTROL DE ROEDORES, MURCIÉLAGOS, ASÍ COMO EL CONTROL DE VECTORES EN LAS INSTALACIONES DE 46 INSTITUCIONES, ESTABLECIMIENTOS O SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**.

Sector según actividad económica

La actividad económica se divide en sectores cuyos elementos comparten características comunes y se diferencian de otras agrupaciones según sus procesos productivos. La teoría económica clásica distingue tres grandes sectores:

- Sector primario o agropecuario.
- Sector secundario o industrial.
- Sector terciario o de servicios.

El servicio objeto del presente proceso pertenece al **sector terciario o de servicios**, que agrupa las actividades que no producen ni transforman bienes materiales, sino que prestan servicios para satisfacer necesidades de la población. Dentro de este sector, el objeto se ubica en las actividades de servicios a edificios y de saneamiento ambiental (desinfección, desinsectación, desratización y control de vectores).

SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO: SECTOR TERCIARIO – SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO (SERVICIOS A EDIFICIOS).

Actividades económicas incluidas en el sector (CIIU Rev. 4 A.C.)

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.) del DANE, el servicio se clasifica en la **Sección N – Actividades**

de servicios administrativos y de apoyo, División 81 – Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes), Grupo 812 – Actividades de limpieza, que comprende las siguientes clases:

Clase CIIU	Descripción	Relación con el objeto
8121	Limpieza general interior de edificios	Empresas de aseo y saneamiento integral que, además de la limpieza, prestan servicios de desinfección y control de plagas en instalaciones institucionales.
8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	Incluye los servicios de desinfección y exterminio de plagas (fumigación, desinsectación, desratización) en edificios e instalaciones, núcleo del objeto contractual.

Las dos clases anteriores son las de mayor relevancia para el objeto y son las que se analizan en el capítulo de oferta, mediante la muestra de empresas reportantes a la Superintendencia de Sociedades.

Clasificación UNSPSC del objeto

De acuerdo con el Estudio Previo, el objeto se identifica en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con los siguientes códigos:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código
A	10 Material vivo animal y vegetal, accesorios y suministros	19 Productos para el control de plagas	15 Pesticidas o repelentes de plagas	05 Mata-roedores	10191505
A	10 Material vivo animal y vegetal, accesorios y suministros	19 Productos para el control de plagas	17 Dispositivos para control de plagas	07 Repelente ultrasónico de pestes	10191707
F	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 Servicios de mantenimiento y reparación	21 Control de plagas	03 Servicios de exterminación o fumigación	72102103
F	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 Servicios de mantenimiento y reparación	21 Control de plagas	04 Control estructural de plagas	72102104
F	76 Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	10 Servicios de descontaminación	15 Desinfección	03 Servicios de desinfección o desodorización	76101503
F	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	14 Servicios de transporte	16 Inspección	03 Inspecciones de control de plagas	78141603
F	85 Servicios de salud	11 Prevención y control de enfermedades	17 Manejo y control de vectores de enfermedad	04 Servicios de manejo o control de mosquitos	85111704

Fuente: Estudio Previo del proceso.

Agentes y cadena de valor del sector

En el mercado del control de plagas en instalaciones institucionales interactúan los siguientes actores:

- **Fabricantes, importadores y distribuidores de plaguicidas de uso doméstico y en salud pública** (piretroides como la cipermetrina, cyfluthrina y deltametrina, rodenticidas, repelentes, desinfectantes como el amonio cuaternario y el alcohol etílico), cuyos productos deben contar con registro sanitario y estar autorizados por las autoridades competentes.

- **Empresas aplicadoras de plaguicidas** (personas naturales y jurídicas), que requieren concepto sanitario favorable expedido por la secretaría de salud territorial, director técnico idóneo y operarios con carné de aplicador, conforme a la Ley 9 de 1979 y el Decreto 1843 de 1991.
- **Proveedores de equipos y elementos de protección personal**: bombas de aspersión manual y a motor, termonebulizadoras, trajes desechables tipo Tyvek, mascarillas con filtro, guantes de nitrilo, gafas y botas de seguridad.
- **Prestadores de servicios de transporte** hacia la zona rural dispersa, factor determinante del costo en un municipio de la extensión de Uribia.
- **Gestores de residuos peligrosos** para la disposición final de envases y remanentes de plaguicidas (programas posconsumo).
- **Autoridades de inspección, vigilancia y control**: Ministerio de Salud y Protección Social, secretarías de salud departamental y municipal, INVIMA, ICA y autoridades ambientales.
- **Entidades contratantes**: entidades territoriales, establecimientos educativos, hospitales, entidades nacionales y particulares, que demandan el servicio de forma periódica.

Dada la naturaleza del servicio, la mano de obra (técnicos y operarios aplicadores), los insumos químicos y el transporte son los principales componentes del costo, como se evidencia en el presupuesto oficial.

2.2. Indicadores económicos

2.2.1. Situación y perspectivas de la economía mundial 2026

Según el informe Perspectivas Económicas Mundiales del Banco Mundial (junio de 2026), la economía mundial ha mostrado resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales. El crecimiento del último año se explicó por el adelanto del comercio exterior ante el alza de aranceles, la adaptación de las cadenas de suministro, el aumento de la inversión asociada a proyectos de inteligencia artificial y unas condiciones financieras holgadas. Para 2026 se proyecta una desaceleración del crecimiento mundial al 2,6%, en parte por la reducción de inventarios y por la materialización de los efectos de los aranceles; los riesgos permanecen sesgados a la baja.

Para América Latina y el Caribe se prevé que el crecimiento aumente al 2,3% en 2026 y continúe subiendo hasta el 2,6% en 2027; Asia oriental y el Pacífico se desaceleraría al 4,4% en 2026; Europa y Asia central se mantendría estable en 2,4%; Oriente Medio y Norte de África subiría al 3,6%; Asia meridional caería al 6,2% y África subsahariana ascendería al 4,3%.

Perspectivas de crecimiento mundial

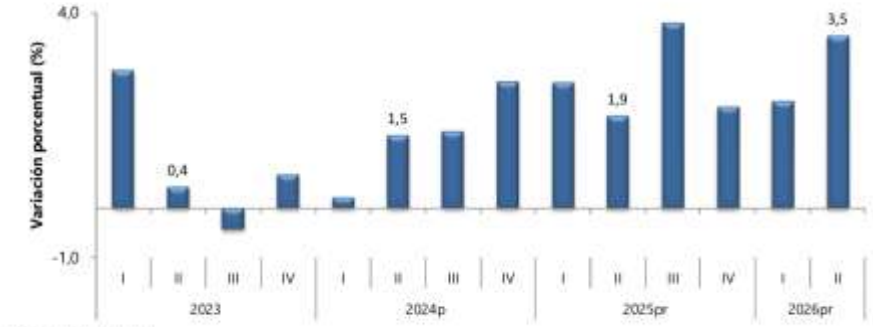
	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial, Perspectivas Económicas Mundiales, junio de 2026.

2.2.2. Producto Interno Bruto (PIB) – enfoque de la producción

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

De acuerdo con el boletín técnico del DANE del PIB trimestral (último publicado: II trimestre de 2026, preliminar), en el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto en su serie original **crece 3,5%** respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales).

Durante el primer semestre de 2026 el PIB presenta un crecimiento de 2,9% respecto al mismo periodo del año anterior. Frente al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el PIB crece 1,3%; en esta comparación se destacan Construcción (6,4%); Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (4,0%) y Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental (2,8%).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo. Rama a la que pertenecen las actividades de servicios a edificios (División 81 CIIU). En el segundo trimestre de 2026 su valor agregado **crece 2,6%** en su serie original frente al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por el crecimiento de 3,7% de las actividades profesionales, científicas y técnicas y de **1,8% de las actividades de servicios administrativos y de apoyo.** Frente al trimestre anterior, en la serie desestacionalizada, la rama crece 0,8% y las actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Importaciones y exportaciones. En el segundo trimestre de 2026 las importaciones crecen 7,5% en su serie original respecto al mismo periodo de 2025 (5,1% frente al trimestre anterior en la serie desestacionalizada), mientras que las exportaciones decrecen 1,0% (-0,9% trimestral). El comportamiento de las importaciones es relevante para el sector, dado que buena parte de los ingredientes activos de los plaguicidas son de origen importado.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Importaciones	**7,5**	**5,6**	**5,1**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Exportaciones	**-1,0**	**0,3**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB trimestral, II trimestre de 2026pr (publicado el 15 de agosto de 2026).

2.2.3. Factores que influyen en el poder de compra y patrones de gasto de las Entidades Estatales

Cambios en los presupuestos. Los presupuestos de las entidades territoriales pueden verse afectados por desastres naturales, la política monetaria, las variaciones de precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos. Para el presente proceso las variables críticas son el precio de los insumos químicos (con alto componente importado), el costo del transporte a la zona rural dispersa —que depende del precio de los combustibles—, el salario mínimo y la carga tributaria.

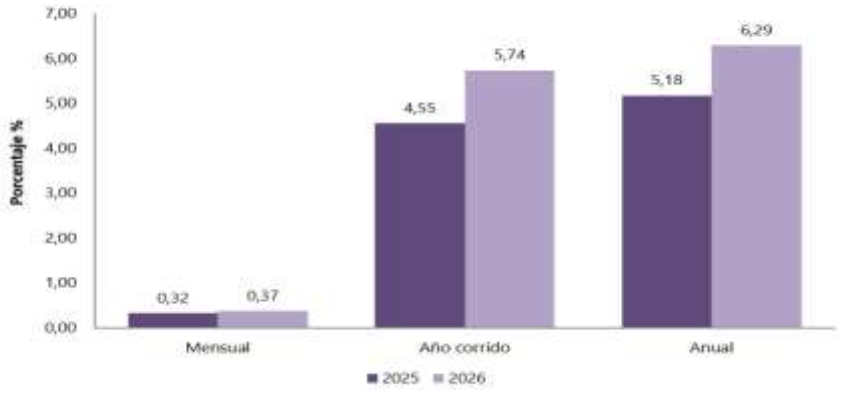
Cambios en las formas de adquisición. Las entidades pueden ajustar sus adquisiciones según la disponibilidad de recursos, la priorización de necesidades y los niveles de precios. El servicio de fumigación se demanda de forma periódica, usualmente con frecuencia anual o semestral, y suele programarse antes del inicio o durante los recesos del calendario académico.

Cambios en los ciclos de producción. Cualquier modificación técnica que represente un cambio en las etapas de ejecución (por ejemplo, de productos o de método de aplicación) debe ser estudiada por la supervisión, pues el fundamento técnico del proceso son las especificaciones definidas en el Estudio Previo.

2.2.4. Inflación – Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Según el boletín técnico del DANE del IPC de septiembre de 2026 (publicado el 7 de octubre de 2026, última publicación disponible):

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación mensual. En septiembre de 2026 el IPC registró una variación de **0,37%** frente a agosto de 2026. Dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles y artículos para el hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y Recreación y cultura (-0,21%). Los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, que aportaron 0,30 puntos porcentuales.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación año corrido. En lo corrido del año (enero–septiembre) el IPC acumula **5,74%.** Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio: Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y Salud (5,86%). Por debajo se ubicaron Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación anual. En septiembre de 2026 el IPC registró una variación anual de **6,29%** frente a septiembre de 2025 (5,18% un año atrás). Por encima del promedio nacional se ubicaron Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles y artículos para el hogar (6,75%) y Alimentos y

bebidas no alcohólicas (6,74%); por debajo, Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y Prendas de vestir y calzado (3,12%).

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	8,21	1,17	8,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	6,06	0,68	6,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,46	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Por niveles de ingreso, la variación anual fue: Pobres 6,14%, Vulnerables 6,22%, Clase media y Altos en niveles cercanos al promedio nacional.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Septiembre 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,26	0,41	4,57	5,74	5,21	6,14
Vulnerables	0,26	0,39	4,58	5,83	5,15	6,22
Clase media	0,31	0,38	4,55	5,73	5,17	6,30
Ingresos altos	0,38	0,32	4,54	5,69	5,20	6,32
Total nivel de ingresos	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Fuente: DANE, Boletín técnico IPC, septiembre de 2026.

Incidencia en el proceso: la inflación anual de 6,29% —superior a la de un año atrás— presiona al alza los precios de insumos, transporte y mano de obra. Por ello el presupuesto se construyó con cotizaciones vigentes (octubre de 2026) y con las tarifas municipales 2026 ajustadas con el IPC de 2025 (5,10%).

2.2.5. Mercado laboral – Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Según el boletín técnico del DANE de la GEIH de agosto de 2026 (publicado el 30 de septiembre de 2026, última publicación disponible), en agosto de 2026 la **tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%**, frente a 8,6% en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 63,3% (63,9% en agosto de 2025) y la tasa de ocupación fue 57,4%, con una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%). El DANE precisa que, por las afectaciones del sismo del 10 de agosto de 2026 en algunos municipios de la muestra, se ajustaron los factores de expansión de este mes.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas la tasa de desocupación fue 9,1%, con un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2025 (7,8%); la tasa global de participación se ubicó en 65,8% y la de ocupación en 59,8%. En el trimestre móvil junio–agosto de 2026 la desocupación nacional fue 8,5% (8,7% un año atrás).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En agosto de 2026 el número de ocupados en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación fueron Industrias manufactureras (-1,0 p.p.), Actividades artísticas y otras actividades de servicios (-0,4 p.p.) y Agricultura (-0,4 p.p.). La rama de **Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos**, a la que pertenecen los servicios a edificios, aumentó en 14 mil ocupados (contribución de +0,1 p.p.).

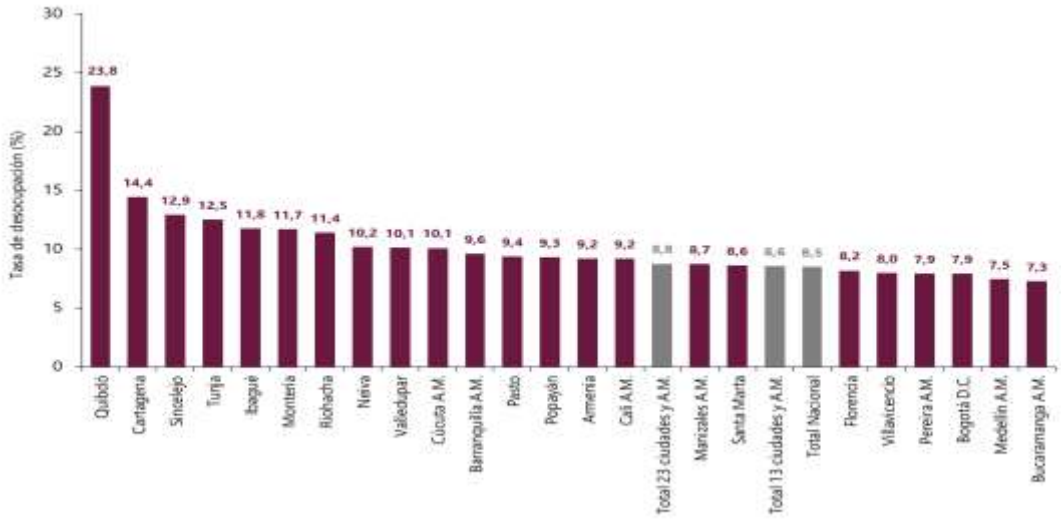
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre móvil junio–agosto de 2026, **Riohacha** —capital del departamento y principal centro de abastecimiento de servicios para Uribia— registró una tasa de desocupación de **11,4%**, superior al promedio nacional (8,5%) y al total de 23 ciudades (8,8%). Esta condición indica disponibilidad de mano de obra en la región para la ejecución del contrato.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



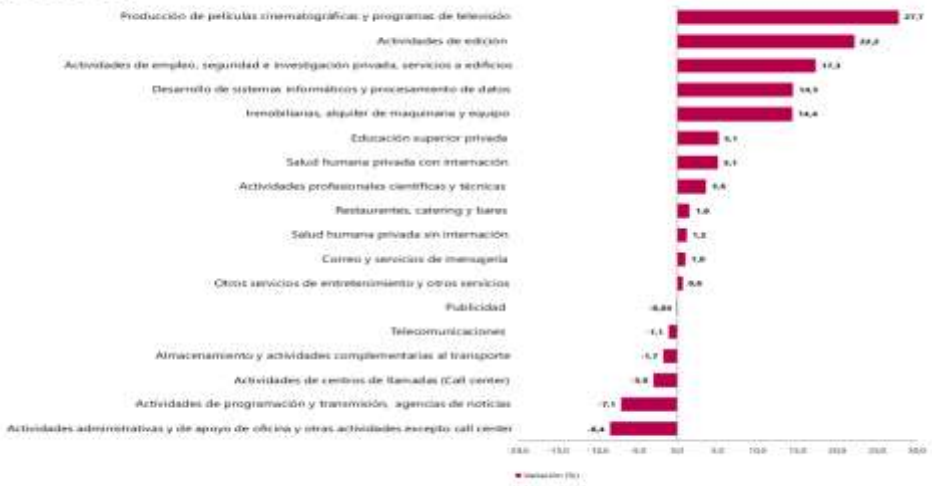
Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: DANE, Boletín técnico GEIH, agosto de 2026.

2.2.6. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Según el boletín técnico del DANE de la EMS de agosto de 2026 (última publicación disponible), en agosto de 2026 **doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales** frente a agosto de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	1,2	-0,0	-0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,8	1,9	0,0	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,3	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	0,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,0	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,6	2,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 73, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,5	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Personal ocupado. En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores presentaron variación negativa en el personal ocupado total frente a agosto de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total[p]	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión[**] Hora cátedra[***]
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,1	1,9	-2,8	2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,8	-0,7	-2,1	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,4	-0,5	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-14,1	-0,9	-3,1	-2,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	0,1	0,1	1,8	
J	División 60 y Clase 6201	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,2	-1,0	0,8	-1,9	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11,4	-6,2	-1,9	-2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6201	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	2,2	-1,1	-0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7721 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,8	0,1	-0,4	-1,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,1	-0,3	-2,1	-1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,9	-1,9	-4,2	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8122	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,0	-0,1	0,2	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,3	0,0	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17,9	-5,0	-11,5	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,2	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,02	1,1	-0,5	0,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-1,9	0,8	0,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,6	-0,3	0,0	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Salarios. En agosto de 2026 todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios frente a agosto de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)[p]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,0	6,6	6,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,6	10,7	7,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,1	11,1	7,0	
J	División 58	Actividades de edición	5,9	2,4	3,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	12,4	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,9	5,2	5,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3	7,3	3,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,5	1,7	1,8	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,2	4,4	4,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,1	3,4	4,7	
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	5,1	0,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,8	6,8	8,9	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,4	3,3	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	21,7	12,3	9,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	0,6	0,8	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,2	5,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	3,5	6,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,2	7,2	9,0	

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

Año corrido y doce meses. En lo corrido de 2026 (enero–agosto), dieciséis de los dieciocho subsectores presentaron variación positiva en los ingresos, quince redujeron el personal ocupado y todos incrementaron los salarios. En el año móvil hasta agosto de 2026 se observa el mismo patrón: dieciséis subsectores con aumento de ingresos, quince con disminución del personal ocupado y todos con aumento de salarios.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,1	0,9	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-6,4	18,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	-1,5	13,6
J	División 58	actividades de edición	3,3	-11,8	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	5,4	15,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	-1,1	9,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,0	6,6	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,3	1,3	2,6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,7	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,5	-1,5	7,4
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-5,8	8,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8129	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,4	-1,5	20,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-11,4	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	11,6	20,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,5	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,8	-2,7	15,0

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	1,8	10,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-4,1	16,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	-1,0	17,6
J	División 58	Actividades de edición	3,8	-0,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,5	4,6	12,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,0	-0,5	6,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,1	-6,1	8,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,8	0,6	3,7
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	-1,1	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,7	-2,8	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	-2,8	8,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,9	17,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,1	-0,9	8,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-7,5	17,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,0	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	-2,1	14,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Subsector relacionado con el objeto: Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios (CIIU divisiones 78, 80 y 81, excepto clase 8130). Este subsector, que incluye las clases 8121 y 8129 analizadas en este estudio, fue el **tercero con mayor crecimiento**: en agosto de 2026 registró un aumento de **17,3% en los ingresos nominales**, explicado por el incremento de 17,6% en los ingresos por servicios y de 2,6% en la venta de mercancías (los otros ingresos operacionales cayeron 45,1%). El personal ocupado total disminuyó 2,4%, por las reducciones del personal en misión (-5,4%) y del temporal directo (-0,7%), mientras que los salarios crecieron **20,8%**, con aumentos de 27,9% en el personal temporal directo, 18,1% en el permanente y 15,7% en el personal en misión.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Agosto 2026[P]

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,3**	
	Ingresos por servicios prestados	17,6	17,4
	Ingresos por venta de mercancías	2,6	0,0
	Otros ingresos operacionales	-45,1	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-2,4**	
	Permanente	0,1	0,0
	Temporal directo	-0,7	-0,3
	Agencias	12,3	0,2
	En misión	-5,4	-2,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,8**	
	Salarios personal permanente	18,1	6,8
	Salarios temporal directo	27,9	8,9
	Salarios personal en misión	15,7	5,2

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

Fuente: DANE, Boletín técnico EMS, agosto de 2026.

Lectura para el proceso: el subsector de servicios a edificios muestra un mercado dinámico, con ingresos al alza y crecimiento de los salarios por encima de la inflación, lo que confirma la existencia de oferta activa y anticipa presión alcista sobre el componente de mano de obra.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

3.1. Objetivos

Objetivo general. Prestar el servicio de fumigación y desinfección en los establecimientos etnoeducativos identificados en el proceso, según cantidad y ubicación, en el municipio de Uribia, La Guajira.

Objetivo específico. Prestar los servicios de fumigación, control de plagas y desinfección en cada uno de los 46 establecimientos educativos oficiales (41 rurales —Baja, Media y Alta Guajira— y 5 del casco urbano), en las cantidades establecidas y conforme al cronograma fijado por el supervisor del contrato.

3.2. Alcance y actividades

El contratista prestará el servicio de fumigación, control de plagas, desinfección y saneamiento de ambientes con suministro de insumos, elementos, herramientas y materiales, desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

- Elaborar el plan de fumigación, control de plagas, desinfección y saneamiento de ambientes, indicando fecha y hora del tratamiento, productos a utilizar y garantía de la aplicación.
- Inspeccionar las zonas infestadas para identificar dónde anidan, transitan y se alimentan las plagas, y eliminar fuentes de alimentación y puntos de acceso de roedores y murciélagos.

- Aplicar insecticidas piretroides (concentrado emulsionable y deltametrina en suspensión concentrada) en áreas interiores y exteriores, de amplio efecto residual e inocuos para las personas.
- Instalar cajas cebaderas para el control de roedores y aplicar repelente contra murciélagos.
- Desinfectar superficies con amonio cuaternario de quinta generación y alcohol etílico.
- Emplear productos licenciados por las autoridades sanitarias, biodegradables y de baja toxicidad; contar con los antídotos necesarios; señalizar las áreas tratadas y respetar un tiempo mínimo de cinco (5) horas antes del reingreso.
- Dotar al personal de elementos de protección personal (overoles desechables, mascarillas, guantes de nitrilo, gafas, botas) y cumplir las obligaciones de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.
- Presentar los permisos y autorizaciones para la aplicación de plaguicidas (Ley 9 de 1979), los protocolos de aplicación y la certificación de disposición final de envases y residuos.
- Prestar el servicio en horario extendido, nocturno o festivo cuando se requiera, y entregar al supervisor los informes de actividades con evidencias fotográficas.

3.3. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial asciende a **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000)**, incluidos todos los costos directos e indirectos, y se estructura de acuerdo con el anexo en Excel del presupuesto oficial, así:

Ítem	Concepto	Valor	Participación
1	MANO DE OBRA	$ 70.674.609	17,67%
2	EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PARA PERSONAL	$ 16.744.000	4,19%
3	TRANSPORTE	$ 28.131.668	7,03%
4	INSECTICIDA PIRETROIDE, CONCENTRADO EMULSIONABLE	$ 95.222.100	23,81%
5	DELTAMETRINA FORMULADA EN SUSPENSIÓN CONCENTRADA	$ 93.626.680	23,41%
6	REPELENTE CONTRA MURCIELAGOS	$ 58.811.220	14,70%
7	CAJA CEBADERA TRAMPA RATONES	$ 10.150.560	2,54%
8	ALCOHOL ETILICO	$ 7.570.611	1,89%
9	AMONIO CUATERNARIO 5 GENERACION	$ 19.068.552	4,77%
	VALOR TOTAL	**$ 400.000.000**	**100,00%**

Fuente: Presupuesto oficial del proceso (anexo Excel), versión ajustada.

Distribución de mano de obra, equipamiento de seguridad y transporte por establecimiento educativo:

N°	Establecimiento educativo / sede principal	Zona	N° sedes	Mano de obra	Equip. seguridad	Transporte	Total
1	Centro Etnoeducativo Integral Rural Nulapuin Clemente Gutiérrez Pana NULAPAIN (LA TRAMPA)	Baja Uribia	14	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 409.755	$ 2.035.167
2	Centro Etnoeducativo Integral Rural Sutchiin Wayuu ICHIKET	Baja Uribia	8	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 349.052	$ 1.974.464
3	Centro Etnoeducativo Integral Rural Wotoinchon BOTONCHON	Media Uribia	5	$ 2.351.297	$ 364.000	$ 349.052	$ 3.064.349
4	Centro Educativo San Jose SEDE PRINCIPAL SAN JOSE	Casco Urbano	1	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 272.190	$ 1.897.602
5	Ros Angelica Tiller SEDE PRINCIPAL ROS ANGELICA TILLER	Media Uribia	1	$ 2.351.297	$ 364.000	$ 349.052	$ 3.064.349

N°	Establecimiento educativo / sede principal	Zona	N° sedes	Mano de obra	Equip. seguridad	Transporte	Total
6	Institución Etnoeducativa Integral Rural Puerto Nuevo SEDE PRINCIPAL	Media Uribia	17	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 607.045	$ 2.232.457
7	Institución Educativa Alfonso López Pumarejo SEDE PRINCIPAL	Casco Urbano	4	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 272.190	$ 1.897.602
8	Institución Educativa Internado Indígena San José SEDE PRINCIPAL	Casco Urbano	1	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 272.190	$ 1.897.602
9	Institución Educativa Julia Sierra Iguarán SEDE PRINCIPAL	Casco Urbano	3	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 272.190	$ 1.897.602
10	Institución Educativa Normal Superior Indígena SEDE PRINCIPAL	Casco Urbano	1	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 272.190	$ 1.897.602
11	Institución Etnoeducativa Integral Rural Villa Fátima SEDE PRINCIPAL VILLAFATIMA	Alta Guajira	14	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 1.214.092	$ 2.839.504
12	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena del Cerro de la Teta SEDE PRINCIPAL	Media Uribia	35	$ 2.351.297	$ 364.000	$ 758.806	$ 3.474.103
13	Institución Etnoeducativa Integral Rural Anas Wakuaipa SEDE PRINCIPAL SUTALU	Baja Uribia	7	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 349.052	$ 1.974.464
14	Institución Etnoeducativa Integral Rural Asunción Aguilar SEDE PRINCIPAL PETPANA	Media Uribia	1	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 607.045	$ 2.232.457
15	Institución Etnoeducativa Integral Rural de Kasutalain SEDE PRINCIPAL KASUTALAIN	Baja Uribia	12	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 349.052	$ 1.974.464
16	Institución Etnoeducativa Integral Rural Nuestra Señora de Fátima de Nazareth SEDE PRINCIPAL	Alta Guajira	11	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 1.214.092	$ 2.839.504
17	Institución Etnoeducativa Integral Rural de Uru SEDE PRINCIPAL	Media Uribia	12	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 758.806	$ 2.384.218
18	Institución Etnoeducativa Integral Rural Indígena Maleiwamana INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INDIGENA MALEIWAMANA	Media Uribia	25	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 349.052	$ 1.974.464
19	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena Ana Flor Fernández Brugés SEDE PRINCIPAL	Alta Guajira	23	$ 2.286.976	$ 364.000	$ 910.569	$ 3.561.545
20	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena de Siapana María Colombia SEDE PRINCIPAL SIAPANA	Alta Guajira	14	$ 2.351.297	$ 364.000	$ 1.214.092	$ 3.929.389
21	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena del Cabo de la Vela CABO DE LA VELA SEDE PRINCIPAL	Media Uribia	11	$ 1.986.655	$ 364.000	$ 561.517	$ 2.912.172
22	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena El Edén SEDE PRINCIPAL EL EDEN	Media Uribia	8	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 561.517	$ 2.186.929
23	Institución Etnoeducativa Integral Rural Isidro Ibarra Fernández GUARERAPU N° 3 SEDE PRICIPAL	Media Uribia	29	$ 2.351.297	$ 364.000	$ 349.052	$ 3.064.349
24	Institución Etnoeducativa Integral Rural Kutpion SEDE PRINCIPAL KUTPION	Baja Uribia	1	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 349.052	$ 1.974.464
25	Institución Etnoeducativa Integral Rural Lucinda Uriana SEDE PRINCIPAL EKIRAJIAPULEE DE UYATPANA	Media Uribia	7	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 910.569	$ 2.535.981
26	Institución Etnoeducativa Integral Rural Nuestra Señora del Carmen de Kuisa PRINCIPAL	Media Uribia	13	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 910.569	$ 2.535.981
27	Institución Etnoeducativa Integral Rural Yérica Gutiérrez Fajardo SEDE PRINCIPAL	Media Uribia	25	$ 2.351.297	$ 364.000	$ 409.755	$ 3.125.052
28	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena de Camino Verde SEDE PRINCIPAL	Baja Uribia	19	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 349.052	$ 1.974.464
29	Institución Etnoeducativa Rural Internado de Nazareth SEDE PRINCIPAL	Alta Guajira	8	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 1.214.092	$ 2.839.504

N°	Establecimiento educativo / sede principal	Zona	N° sedes	Mano de obra	Equip. seguridad	Transporte	Total
30	Institución Etnoeducativa Técnica Agropecuaria Internado Indígena Juyasirain SEDE PRINCIPAL JUYASIRAIN	Baja Uribia	8	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 349.052	$ 1.974.464
31	Institución Etnoeducativa Técnica Agropecuaria Marco Tulio Montiel Uriana de Nortechon SEDE PRINCIPAL	Baja Uribia	3	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 349.052	$ 1.974.464
32	Institución Etnoeducativa Técnica Empresarial Internado Indígena de Mapuain SEDE PRINCIPAL MAPUAIN	Baja Uribia	14	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 349.052	$ 1.974.464
33	Institución Etnoeducativa Integral Rural Isabel Jusayu SEDE PRINCIPAL	Baja Uribia	6	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 349.052	$ 1.974.464
34	Institución Etnoeducativa Integral Rural Bahía Hondita SEDE PRINCIPAL JAIPAREN	Alta Guajira	23	$ 2.351.297	$ 364.000	$ 682.928	$ 3.398.225
35	Institución Etnoeducativa Integral Rural de Media Luna Jawao SEDE PRINCIPAL MEDIA LUNA	Media Uribia	22	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 758.806	$ 2.384.218
36	Institución Etnoeducativa Integral Rural Indígena Puay SEDE PRINCIPAL PUAY	Media Uribia	4	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 349.052	$ 1.974.464
37	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena Carasua Madre Laura SEDE PRINCIPAL CARASUA	Alta Guajira	16	$ 2.351.297	$ 364.000	$ 1.214.092	$ 3.929.389
38	Institución Etnoeducativa Integral Rural Jacobo Arends Gouriyu SEDE PRINCIPAL BAHIA HONDITA 2	Alta Guajira	21	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 910.569	$ 2.535.981
39	Institución Etnoeducativa Integral Rural Jalala de Jonjocito SEDE PRINCIPAL JONJOCITO	Media Uribia	12	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 758.806	$ 2.384.218
40	Institución Etnoeducativa Integral Rural Katanamana SEDE PRINCIPAL KATANAMANA	Media Uribia	34	$ 2.351.297	$ 364.000	$ 758.806	$ 3.474.103
41	Institución Etnoeducativa Integral Rural Numaina Maleiwa PRINCIPAL	Media Uribia	13	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 409.755	$ 2.035.167
42	Institución Etnoeducativa Integral Rural Puerto Estrella SEDE PRINCIPAL	Alta Guajira	17	$ 2.351.297	$ 364.000	$ 1.214.092	$ 3.929.389
43	Institución Etnoeducativa Integral Rural Tejiendo Saberes SEDE PRINCIPAL SUKULUWOU	Baja Uribia	9	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 758.806	$ 2.384.218
44	Institución Etnoeducativa Integral Rural Uchitu REMEDIOS FAJARDO SEDE PRINCIPAL	Media Uribia	3	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 561.517	$ 2.186.929
45	Institución Etnoeducativa Integral Rural Valle de Parashi SEDE PRINCIPAL VALLE DE PARASHI	Media Uribia	11	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 682.928	$ 2.308.340
46	Institución Etnoeducativa Integral Rural Wepiapa>A SEDE PRINCIPAL ALIAPA	Media Uribia	19	$ 1.261.412	$ 364.000	$ 910.564	$ 2.535.976
	TOTAL		**565**	**$ 70.674.609**	**$ 16.744.000**	**$ 28.131.668**	**$ 115.550.277**

Insumos de fumigación y desinfección por establecimiento educativo (cantidades):

N°	Establecimiento educativo	Piretroide CE (LT)	Deltametrina SC (LT)	Repelente murciélago (LT)	Caja cebadera (UND)	Alcohol etílico	Amonio cuaternario 5G
1	Centro Etnoeducativo Integral Rural Nulapuin Clemente Gutiérrez Pana	6	5	5	7	6	7
2	Centro Etnoeducativo Integral Rural Sutchiin Wayuu	5	6	5	6	5	4
3	Centro Etnoeducativo Integral Rural Wotoinchon	4	4	4	4	3	3
4	Centro Educativo San Jose	4	4	4	4	3	3
5	Ros Angelica Tiller	4	4	4	4	3	3
6	Institución Etnoeducativa Integral Rural Puerto Nuevo	7	7	7	8	7	7

N°	Establecimiento educativo	Piretroide CE (LT)	Deltametrina SC (LT)	Repelente murciélago (LT)	Caja cebadera (UND)	Alcohol etílico	Amonio cuaternario 5G
7	Institución Educativa Alfonso López Pumarejo	4	4	4	4	3	3
8	Institución Educativa Internado Indígena San José	4	4	8	4	3	2
9	Institución Educativa Julia Sierra Iguarán	4	4	8	4	3	2
10	Institución Educativa Normal Superior Indígena	4	4	4	4	3	2
11	Institución Etnoeducativa Integral Rural Villa Fátima	7	6	6	6	5	5
12	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena del Cerro de la Teta	7	8	8	8	7	7
13	Institución Etnoeducativa Integral Rural Anas Wakuaipa	5	6	5	5	4	5
14	Institución Etnoeducativa Integral Rural Asunción Aguilar	4	4	4	4	3	4
15	Institución Etnoeducativa Integral Rural de Kasutalain	7	7	7	7	6	6
16	Institución Etnoeducativa Integral Rural Nuestra Señora de Fátima de Nazareth	6	6	6	6	5	5
17	Institución Etnoeducativa Integral Rural de Uru	7	6	6	6	5	5
18	Institución Etnoeducativa Integral Rural Indígena Maleiwamana	7	7	7	7	6	6
19	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena Ana Flor Fernández Brugés	7	8	8	8	7	7
20	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena de Siapana María Colombia	7	8	8	8	7	7
21	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena del Cabo de la Vela	5	6	5	5	4	5
22	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena El Edén	5	6	5	5	4	5
23	Institución Etnoeducativa Integral Rural Isidro Ibarra Fernández	7	8	8	8	7	7
24	Institución Etnoeducativa Integral Rural Kutpion	4	4	4	4	3	3
25	Institución Etnoeducativa Integral Rural Lucinda Uriana	5	6	5	5	4	3
26	Institución Etnoeducativa Integral Rural Nuestra Señora del Carmen de Kuisa	5	6	5	5	4	5
27	Institución Etnoeducativa Integral Rural Yérica Gutiérrez Fajardo	7	8	6	7	6	6
28	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena de Camino Verde	7	8	6	7	6	6
29	Institución Etnoeducativa Rural Internado de Nazareth	6	6	6	6	5	5
30	Institución Etnoeducativa Técnica Agropecuaria Internado Indígena Juyasirain	6	6	6	6	5	5
31	Institución Etnoeducativa Técnica Agropecuaria Marco Tulio Montiel Uriana de Nortechon	4	4	4	4	3	5
32	Institución Etnoeducativa Técnica Empresarial Internado Indígena de Mapuain	5	6	5	5	4	5
33	Institución Etnoeducativa Integral Rural Isabel Jusayu	4	4	4	4	3	3
34	Institución Etnoeducativa Integral Rural Bahía Hondita	7	8	8	8	7	7
35	Institución Etnoeducativa Integral Rural de Media Luna Jawao	7	7	7	7	6	6
36	Institución Etnoeducativa Integral Rural Indígena Puay	4	4	4	4	3	3
37	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena Carasua Madre Laura	7	8	7	7	6	7
38	Institución Etnoeducativa Integral Rural Jacobo Arends Gouriyu	7	6	6	6	5	5
39	Institución Etnoeducativa Integral Rural Jalala de Jonjocito	5	5	5	5	4	5
40	Institución Etnoeducativa Integral Rural Katanamana	7	7	6	12	11	11
41	Institución Etnoeducativa Integral Rural Numaina Maleiwa	6	6	6	6	5	5
42	Institución Etnoeducativa Integral Rural Puerto Estrella	6	6	6	6	5	5

N°	Establecimiento educativo	Piretroide CE (LT)	Deltametrina SC (LT)	Repelente murciélago (LT)	Caja cebadera (UND)	Alcohol etílico	Amonio cuaternario 5G
43	Institución Etnoeducativa Integral Rural Tejiendo Saberes	4	4	4	4	3	5
44	Institución Etnoeducativa Integral Rural Uchitu	4	4	4	4	3	3
45	Institución Etnoeducativa Integral Rural Valle de Parashi	5	6	5	5	4	5
46	Institución Etnoeducativa Integral Rural Wepiapa>A	6	5	5	6	5	5
	CANTIDAD TOTAL	**255**	**266**	**260**	**265**	**219**	**228**
	VALOR UNITARIO	**$ 373.420**	**$ 351.980**	**$ 226.197**	**$ 38.304**	**$ 34.569**	**$ 83.634**
	VALOR TOTAL	**$ 95.222.100**	**$ 93.626.680**	**$ 58.811.220**	**$ 10.150.560**	**$ 7.570.611**	**$ 19.068.552**

Fuente: Presupuesto oficial del proceso (anexo Excel), hojas INSUMOS, TRAMPA RATONES y ALCOHOL-AMONIO.

4. ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

Las normas aplicables al proceso de selección y a la ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las vigentes en Colombia sobre la materia, en particular:

Constitución Política de Colombia: Artículos 49, 67, 79 y 209 (salud y saneamiento ambiental, derecho a la educación, ambiente sano y principios de la función administrativa).

Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación; artículo 2, numeral 2, literal b (selección abreviada de menor cuantía).

Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.

Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; artículo 2.2.1.1.1.6.1 (deber de análisis del sector) y artículos 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes (selección abreviada de menor cuantía).

Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021: Ley de Emprendimiento: limitación territorial a MiPyme y criterios diferenciales para MiPyme y emprendimientos y empresas de mujeres.

Ley 2195 de 2022: Medidas de transparencia; reducción del 2% del puntaje por multas o cláusulas penales (artículo 58).

Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional: Exige licencia sanitaria a quienes apliquen plaguicidas comercialmente (artículo 143) y establece normas de protección de la salud en el manejo de sustancias peligrosas.

Decreto 1843 de 1991: Reglamenta el uso y manejo de plaguicidas: requisitos de las empresas aplicadoras, director técnico, carné de aplicador, elementos de protección, manejo de residuos y envases, botiquín y atención médica de los trabajadores.

Decreto 1076 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente: gestión de residuos o desechos peligrosos (incluye los envases y remanentes de plaguicidas).

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Guía G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente: Guía para la elaboración de Estudios de Sector.

Sentencia T-302 de 2017: Corte Constitucional: estado de cosas inconstitucional respecto de los derechos de los niños y niñas del pueblo Wayuu en Riohacha, Maicao, Uribia y Manaure, que refuerza el deber de garantizar entornos educativos salubres.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

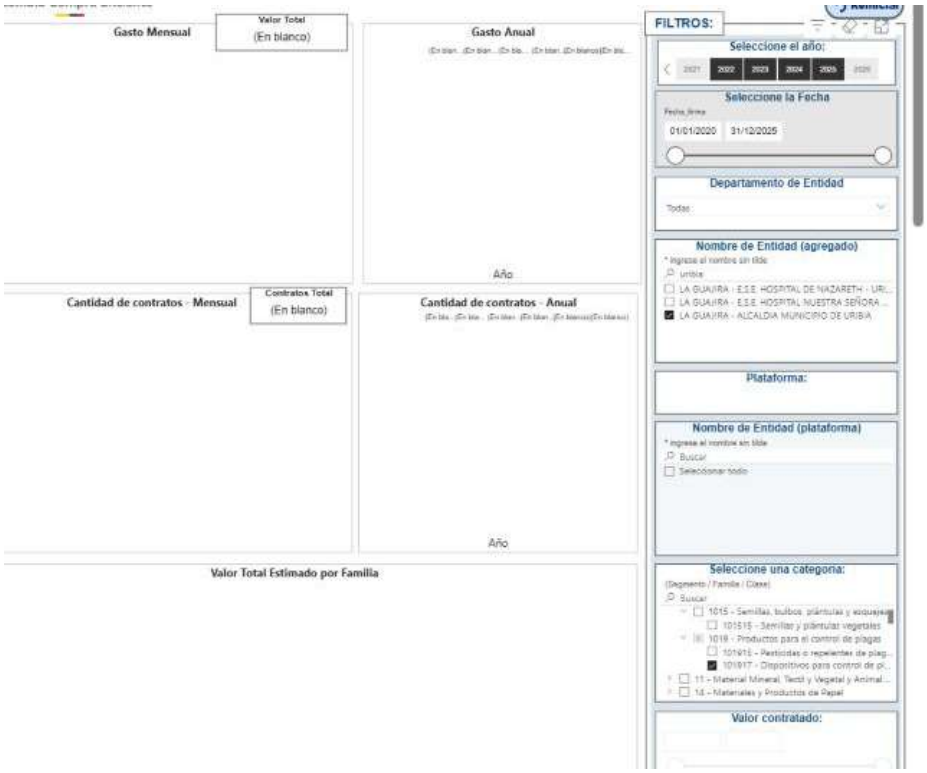
Para conocer el comportamiento histórico del gasto se utilizó la **Herramienta de Análisis de Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)** de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que consolida la información de los contratos registrados en SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). La consulta se realizó con los códigos UNSPSC del Estudio Previo a nivel de clase, para las vigencias 2022 a 2025 (no se incluye la vigencia en curso por no estar cerrada) y para todas las plataformas.

Segmento	Familia	Clase	Nombre de la clase
10	1019	101915	Pesticidas o repelentes de plagas
10	1019	101917	Dispositivos para control de plagas
72	7210	721021	Control de plagas
76	7610	761015	Desinfección
78	7814	781416	Inspección
85	8511	851117	Manejo y control de vectores de enfermedad

5.1. Demanda de la Entidad – Municipio de Uribia

Filtros aplicados: años 2022, 2023, 2024 y 2025; entidad "LA GUAJIRA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE URIBIA"; todas las plataformas; clases 101915, 101917, 721021, 761015, 781416 y 851117.

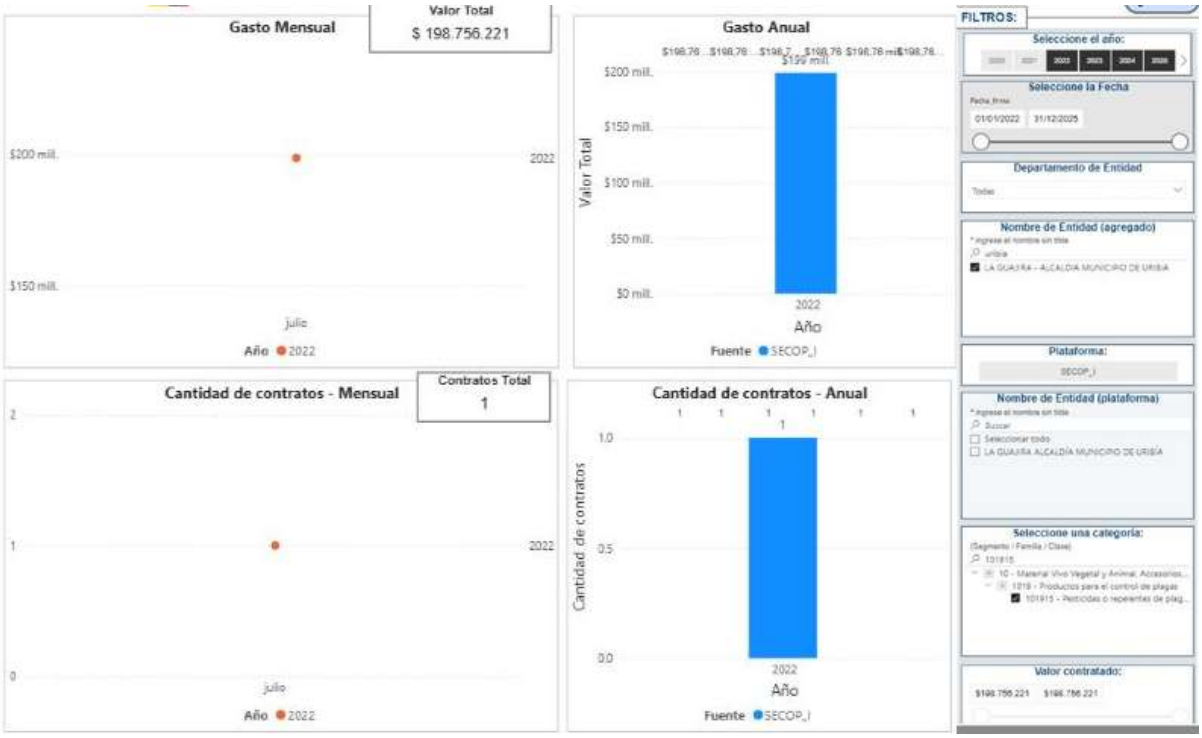
Clases adquiridas. Aunque en el filtro de categoría se seleccionan las seis clases (el listado del tablero muestra todas las clases del clasificador, no solo las adquiridas por la Entidad), en el periodo consultado la Entidad solo registra compras en la clase **101915 – Pesticidas o repelentes de plagas**. Las demás clases no presentan contratos asociados a la Alcaldía; por ejemplo, al dejar seleccionada únicamente la clase **101917 – Dispositivos para control de plagas**, el tablero no arroja valores ("En blanco"):



Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE – consulta con la clase 101917 únicamente. Fecha de consulta: 26 de octubre de 2026.

Valor de compras y cantidad de contratos. Para la clase 101915 la Entidad celebró **un (1) contrato por $198.756.221,** firmado en julio de 2022 en SECOP I. Las gráficas de gasto y cantidad anual del tablero muestran todas las vigencias por diseño; los valores corresponden únicamente al año 2022.

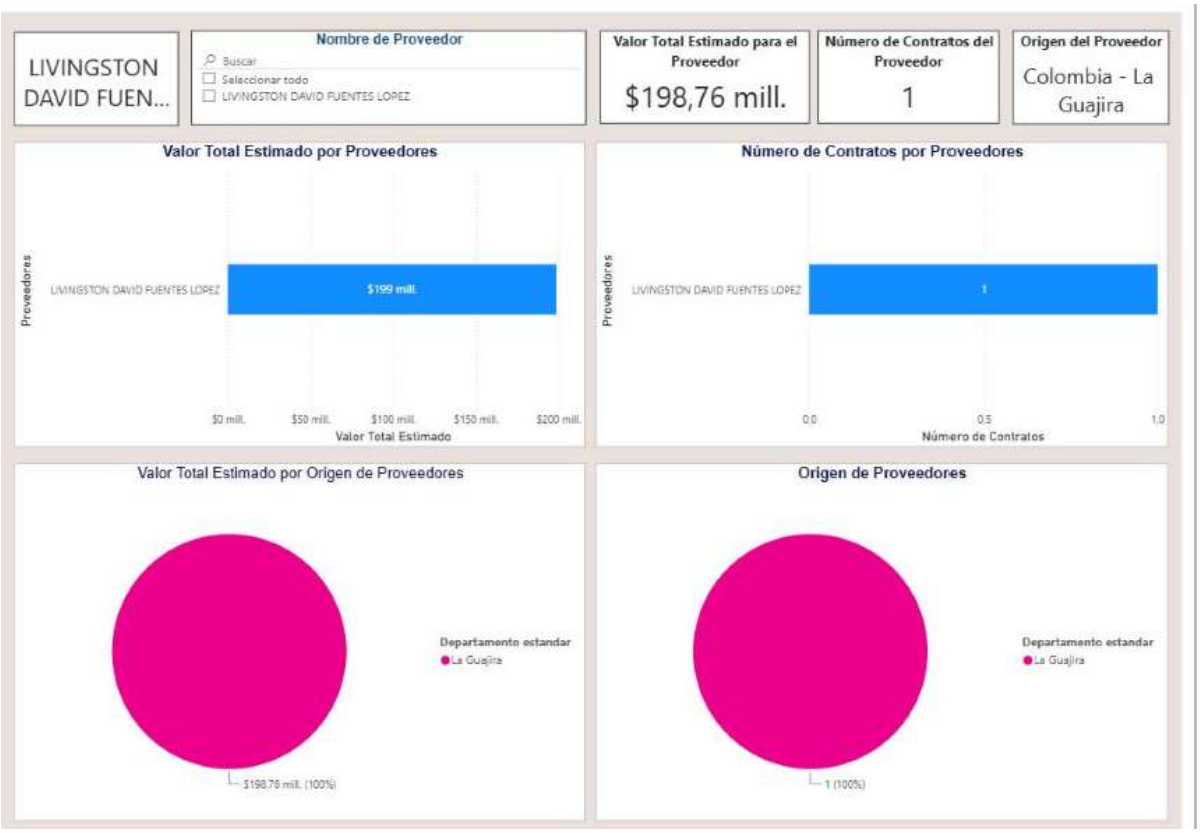
Herramienta de Análisis de Demanda MAE – Municipio de Uribia (2022–2025)



Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE – Herramienta de Análisis de Demanda. Fecha de consulta: 26 de octubre de 2026.

Vigencia	Contratos	Valor	Participación
2022	1	$ 198.756.221	100,00%
2023	0	$ 0	0,00%
2024	0	$ 0	0,00%
2025	0	$ 0	0,00%
TOTAL	**1**	**$ 198.756.221**	**100,00%**

Origen de los proveedores. El 100% del valor y el único proveedor (LIVINGSTON DAVID FUENTES LÓPEZ) son del departamento de La Guajira.



Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE. Fecha de consulta: 26 de octubre de 2026.

Modalidad de selección. El contrato se celebró mediante modalidad competitiva, **Selección Abreviada de Menor Cuantía,** la misma del presente proceso.



Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE. Fecha de consulta: 26 de octubre de 2026.

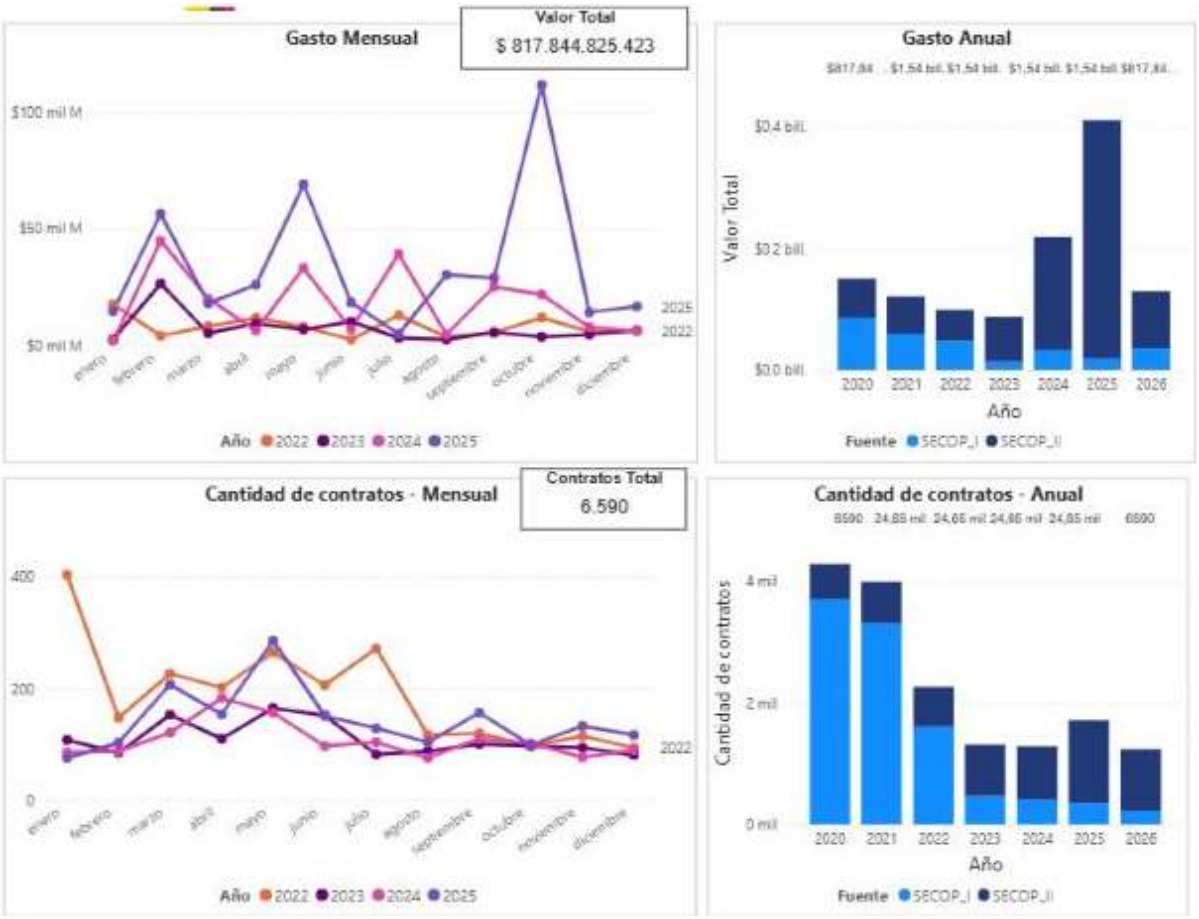
Aporte del análisis – contratación registrada por fuera de las clases del Estudio Previo. Al contrastar el MAE con los datos abiertos del SECOP (datos.gov.co), se identificó que la Entidad también celebró en 2024 el contrato N° 358 de 2024 (proceso SAMC-021-2024) por $265.016.843, con el mismo objeto, que no aparece en el MAE porque fue registrado en SECOP II sin un código UNSPSC principal asociado a las clases consultadas. En consecuencia, la demanda real de la Entidad por este servicio es **recurrente** (2022 y 2024), con valores que han crecido en función del número de establecimientos atendidos: 37 en 2022, 39 en 2024 y 46 en el presente proceso. Se recomienda que el presente proceso se registre en SECOP II con la clase 721021 como código principal, para mejorar la trazabilidad de la demanda.

5.2. Demanda de otras Entidades Estatales

Filtros aplicados: años 2022 a 2025; todas las entidades estatales del país; todas las plataformas; las mismas seis clases UNSPSC.

Valor de compras. Entre 2022 y 2025 las Entidades Estatales celebraron **6.590 contratos por $ 817.844.825.423** en las clases referenciadas. La vigencia de mayor valor fue 2025, con $ 410.822.697.994 (50,23% del total), seguida de 2024, 2022 y 2023. El gasto presenta una tendencia creciente: el valor de 2025 cuadruplica el de 2022, aunque el número de contratos disminuyó, lo que indica contratos de mayor cuantía. Los picos mensuales se concentran en los meses de mayo y octubre.

Herramienta de Análisis de Demanda MAE – Entidades Estatales del país (2022–2025)

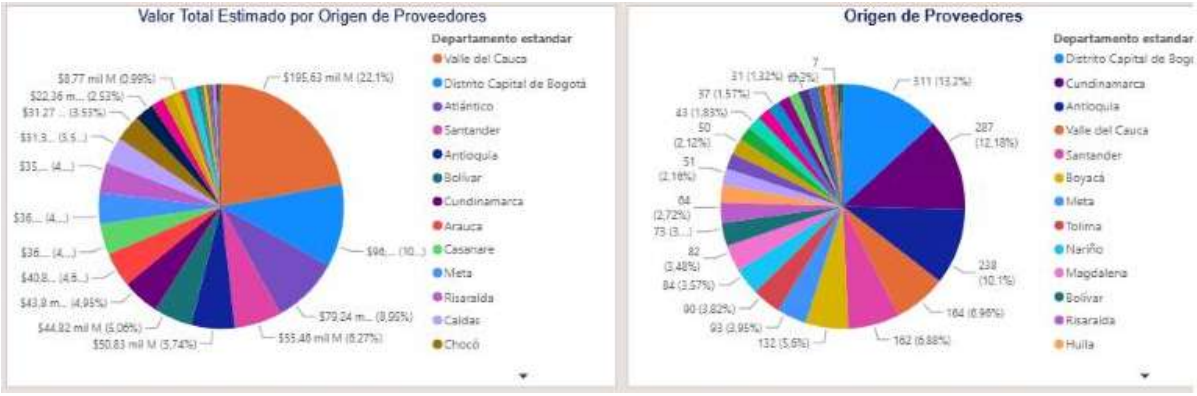


Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE. Las gráficas anuales muestran todas las vigencias por diseño del tablero. Fecha de consulta: 26 de octubre de 2026.

Vigencia	Contratos	Valor	Participación
2022	2.267	$ 99.503.026.492	12,17%
2023	1.316	$ 88.027.024.158	10,76%
2024	1.291	$ 219.492.076.779	26,84%
2025	1.716	$ 410.822.697.994	50,23%
TOTAL	**6.590**	**$ 817.844.825.423**	**100,00%**

Origen de proveedores. Por valor, los proveedores del Valle del Cauca concentran el 22,10% ($195.631 millones), seguidos de Bogotá D.C. (10,92%), Atlántico (8,95%), Santander (6,27%) y Antioquia (5,74%); los proveedores de **La Guajira** suman $14.805 millones (1,67%). Por número, Bogotá D.C. aporta el 13,20%

de los proveedores, Cundinamarca el 12,18%, Antioquia el 10,10%, Valle del Cauca el 6,96% y Santander el 6,88%. El mercado es, por tanto, amplio y desconcentrado territorialmente.



Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE. Fecha de consulta: 26 de octubre de 2026.

Modalidad de selección. Por valor, el 45,3% se contrató mediante modalidades competitivas, el 38,4% por contratación directa y el 16,3% por régimen especial. Dentro de las competitivas, la selección abreviada de menor cuantía —modalidad del presente proceso— registra $15.121 millones.

Modalidad	Valor	Participación
Contratación directa	$ 313.889.605.855	38,38%
Régimen especial	$ 133.585.469.981	16,33%
Licitación pública	$ 125.482.877.290	15,34%
Selección abreviada – subasta inversa	$ 119.101.712.951	14,56%
Mínima cuantía	$ 63.175.253.839	7,72%
Concurso de méritos	$ 39.421.577.411	4,82%
Selección abreviada de menor cuantía	$ 15.121.292.404	1,85%
Licitación obra pública	$ 8.046.035.692	0,98%
TOTAL	**$ 817.844.825.423**	**100,00%**



Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE. Fecha de consulta: 26 de octubre de 2026.

5.3. Procesos de la Entidad con objeto similar

En el SECOP se identificaron los siguientes procesos de la Entidad, de la misma modalidad (Selección Abreviada de Menor Cuantía) y con objeto igual al del presente proceso. No se encontraron otros procesos de fumigación de la Alcaldía en el periodo 2022–2026:

Proceso	Modalidad	Objeto	Contratista	Valor	Enlace SECOP
SAMC-021-2024 Contrato 358 de 2024	Selección abreviada de menor cuantía	Fumigación y desinfección de insectos rastreros y voladores; control de roedores, murciélagos, así como el control de vectores en las instalaciones de los treinta y nueve (39) establecimientos educativos oficiales del Municipio de Uribia	Livingston David Fuentes López	$ 265.016.843	Ver proceso
MEC 011 de 2022 Contrato 236 de 2022	Selección abreviada de menor cuantía	Prestar el servicio de fumigación y desinfección de insectos rastreros y voladores; control de roedores; murciélagos; así como el control de vectores en las instalaciones de los 37 establecimientos educativos oficiales del Municipio de Uribia	Livingston David Fuentes López	$ 198.756.221	Ver proceso

5.4. Procesos similares de otras Entidades Estatales

Se tomaron procesos de otras Entidades Estatales con objeto similar, adelantados por la misma modalidad de selección, publicados en el SECOP II, que permiten el control ciudadano e institucional:

Proceso	Entidad	Objeto	Contratista	Valor	Enlace SECOP
SAMC-003-2026	Gobernación de La Guajira (Riohacha)	Prestación del servicio de fumigación, control y manejo sanitario de plagas, roedores, insectos rastreros y voladores, así como la erradicación de comején, en las áreas internas y externas de las sedes administrativas de la Gobernación	Livingston David Fuentes López	$ 135.000.000	Ver proceso
SAMC-006-2025	Gobernación de La Guajira (Riohacha)	Prestación del servicio de fumigación, control y manejo sanitario de plagas, roedores, insectos rastreros y voladores, así como la erradicación de comején, en las sedes administrativas de la Gobernación	Livingston David Fuentes López	$ 125.000.000	Ver proceso
SAMC-011-2026	Alcaldía Municipal de Chía (Cundinamarca)	Servicios para el control de plagas en las instituciones, edificios y espacios públicos del municipio de Chía	Ambicol Services SAS	$ 153.560.000	Ver proceso
SAMC-0012-2026	Alcaldía de Funza (Cundinamarca)	Prestación de servicios de fumigación, desratización y lavado de tanques para garantizar condiciones higiénico-ambientales al interior de las sedes administrativas de la Alcaldía	Ambicol Services SAS	$ 219.391.368	Ver proceso
SA-006-MC-2025	Municipio de Sincelejo (Sucre)	Prestación de servicios para desarrollar actividades de fumigación y control químico larvario para vectores ETV en el municipio de Sincelejo (zona urbana y rural)	Cooperativa Integral de Servicios de Sincelejo – COOADESIN	$ 397.199.923	Ver proceso
CAR-SAMC-004-2025	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR	Servicio de fumigación en las técnicas de desinsectación, desratización y desinfección ambiental a todo costo para las sedes administrativas y demás locaciones de la CAR	Vectors and Waste SAS	$ 470.489.728	Ver proceso

Fuente: SECOP I y SECOP II; datos abiertos datos.gov.co (conjuntos SECOP II – Contratos Electrónicos y SECOP II – Procesos de Contratación). Fecha de consulta: 26 de octubre de 2026.

5.5. Conclusiones del análisis de la demanda

- La Entidad demanda el servicio de fumigación de sus establecimientos educativos de manera recurrente (2022 y 2024), siempre por Selección Abreviada de Menor Cuantía, con un valor que crece de forma consistente con el número de establecimientos atendidos (37, 39 y ahora 46). El presupuesto de $400.000.000 equivale a $8,70 millones por establecimiento, frente a $6,80 millones en 2024 y $5,37

millones en 2022; el incremento se explica por la inclusión de establecimientos de Alta Guajira, de mayor costo de transporte, y por la variación de precios de insumos y mano de obra (IPC anual de 6,29%).

- A nivel nacional el mercado es amplio: 6.590 contratos por $817.845 millones en cuatro años, con más de dos mil proveedores distribuidos en todo el territorio y un gasto creciente, lo que garantiza pluralidad de oferentes.
- Los procesos de otras entidades confirman que el servicio se contrata habitualmente por Selección Abreviada de Menor Cuantía, con presupuestos entre $125 y $470 millones, y que existen proveedores con domicilio en La Guajira con experiencia en contratos públicos similares.
- Se observa baja participación en los procesos de la Entidad (un único proponente en 2024) y en los procesos regionales, por lo que es conveniente mantener requisitos habilitantes proporcionales y criterios diferenciales que favorezcan la concurrencia, en especial de MiPyme regionales.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. Empresas que proveen el servicio

La consulta del MAE evidencia un número suficiente de proveedores en el mercado nacional con capacidad para prestar el servicio: entre 2022 y 2025 las Entidades Estatales contrataron con más de dos mil proveedores en las clases UNSPSC del objeto. Los proveedores con mayor número de contratos en el periodo fueron:

Proveedor	N° de contratos 2022–2025
FUMI ESPRAY SAS	87
ECO KONTROL MIP	64
FITOGRANOS SAS	62
AMBICOL SERVICES SAS	61
FUMISEX SAS	60
TECNISEC DE COLOMBIA LTDA	55
GRUPOTNK	53
FUMIGACIONES FUMICALI SAS	52
OLGA LUCÍA MOTTA ROJAS	49
FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	48
WILSON BLANCO LÓPEZ	47
AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL SAS	43

Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE – visual "Número de contratos por proveedores". Fecha de consulta: 26 de octubre de 2026.

En el ámbito regional, el mercado de La Guajira cuenta con proveedores de servicios e insumos de fumigación domiciliados principalmente en Riohacha y Maicao, varios de los cuales suministraron cotizaciones para el presente estudio: FUMITODO DE LA GUAJIRA S.A.S. (NIT 900.836.388-5), TOTAL GROUP AF S.A.S. (NIT 900.815.315-8), SERVICIOS Y SUMINISTROS RODIER AMAYA ACOSTA y VETERINARIA K'NINOS LIGHT. Adicionalmente, en los procesos analizados en la demanda se identificaron contratistas regionales con experiencia en contratos públicos de fumigación con la Alcaldía de Uribia y con la Gobernación de La Guajira.

En el sector las empresas se constituyen, por lo general, como sociedades por acciones simplificadas, sociedades limitadas o anónimas y cooperativas; también participan personas naturales comerciantes con

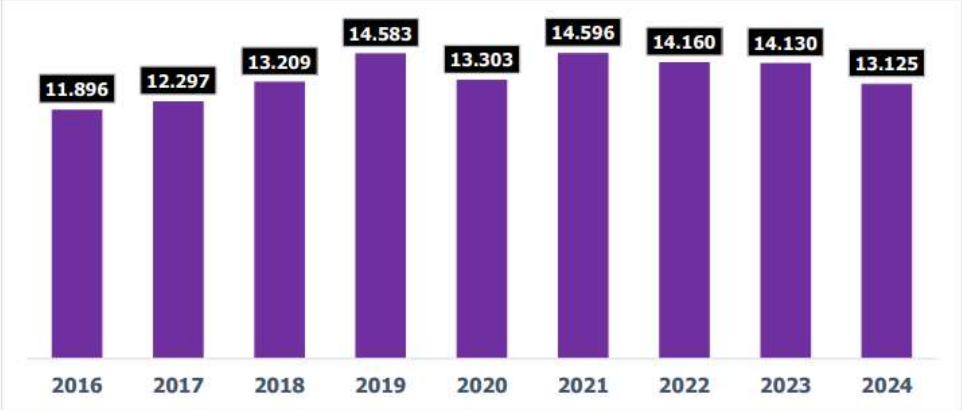
la idoneidad y experiencia requeridas. Todas ellas podrían contar con la experiencia y la capacidad jurídica, financiera y organizacional necesarias, lo que las sitúa —sin perjuicio de las exigencias del pliego— entre los posibles oferentes del proceso.

6.2. Análisis de limitación territorial – convocatoria a MiPyme

La Guajira sigue siendo altamente dependiente de la actividad extractiva: en 2023 la explotación de minas y canteras representó el 45,7% de su PIB, frente al 10,4% de participación nacional. El departamento ocupó en 2023 la segunda posición del ranking nacional de pobreza monetaria (65,3%), con una pobreza extrema de 40,6%, y en 2024 las exportaciones minero-energéticas representaron el 99,5% del total departamental, lo que refleja un aparato productivo poco diversificado. En competitividad, La Guajira alcanzó la posición 25 en el Índice Departamental de Competitividad 2024, con brechas en infraestructura, adopción de TIC, entorno para los negocios, mercado laboral, sistema financiero e innovación.

Stock de empresas de la jurisdicción (2016–2024). Según la Cámara de Comercio de La Guajira, para 2024 la jurisdicción contaba con un stock de 13.125 empresas, 7,1% menos que el año anterior.

Ilustración 1 Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2024)



Stock de empresas por tamaño (Decreto 957 de 2019). En 2024 se registraron 12.702 microempresas, 349 pequeñas, 60 medianas y 14 grandes; las microempresas representan el 96,8% del total.

Tabla 1 Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño

Tamaño de la empresa	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	11.472	11.905	12.811	14.146	12.820	14.064	13.616	13.918	12.702
Pequeña	360	334	335	377	395	441	454	194	349
Mediana	51	46	50	49	69	74	74	14	60
Grande	13	12	13	11	19	17	16	4	14
Total	11.896	12.297	13.209	14.583	13.303	14.596	14.160	14.130	13.125

Stock de empresas por organización jurídica. En 2024 se reportaron 10.308 empresas de personas naturales y 2.817 de personas jurídicas.

Ilustración 2 Stock de empresas por tipo de organización jurídica 2016-2024



Stock de empresas por actividad económica. De las 13.125 empresas, al menos 6.200 (47,2%) pertenecen al comercio; le siguen alojamiento y servicios de comida (1.825; 13,9%), industria manufacturera (956) y construcción (672), lo que confirma la concentración del tejido empresarial en el sector terciario.

Tabla 2 Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2024

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	5.823	5.820	6.227	6.568	6.425	6.937	6.802	6.736	6.200
Servicios de comida y alojamientos	1.257	1.385	1.641	1.784	1.624	1.796	1.840	1.876	1.825
Industria manufacturera	794	788	821	901	892	1.038	977	1.052	956
Construcción	510	545	550	562	555	615	612	648	672
Actividades profesionales, científicas y técnicas	674	709	683	656	604	601	560	599	576
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	461	491	544	585	539	600	601	602	602
Transporte y Almacenamiento	390	449	559	487	576	505	455	443	406
Otras actividades de servicio	330	307	299	323	322	362	329	360	348
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	239	245	210	176	166	189	243	227	185
información y Comunicaciones	237	229	232	246	246	260	235	214	192
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	274	373	503	1.370	458	715	578	457	275
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	337	343	326	299	274	307	285	304	304
Educación	179	184	155	130	119	129	139	174	142
Actividades inmobiliarias	97	99	110	124	127	149	146	136	136
Actividades financieras y de seguros	128	129	113	107	95	107	109	95	90
Distribución de agua, saneamiento ambiental	106	135	183	188	207	201	160	133	137
Explotación de minas y canteras	26	24	17	25	26	37	39	35	30
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	15	20	31	33	35	36	35	46
Administración pública y defensa; seguridad social	10	9	10	11	10	9	6	3	2
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	2	2	2	2	1	1	1
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11.886	12.279	13.205	14.575	13.300	14.594	14.153	14.130	13.125

Stock de empresas según empleos generados. Entre 2016 y 2024 las empresas que generan entre 1 y 4 empleos crecieron 156,7%, al pasar de 4.538 a 11.652.

Tabla 3 Stock de empresas según el número de empleos generados (2016-2024)

No de empleo generados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1-4 personas	4.538	5.096	6.365	12.615	11.785	13.390	12.522	12.961	11.652
5-9 personas	250	250	281	407	498	478	468	505	582
10-19 personas	80	75	80	126	141	141	142	174	198
20-49 personas	53	55	65	70	64	69	69	84	87
50-249 personas	26	26	27	33	38	38	37	41	37
250 o más personas	4	3	2	2	9	9	9	8	9

Stock de empresas por municipio.

Tabla 4 Stock de empresas por municipios según el tamaño 2024.

Municipio	Tamaño de las empresas				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Riohacha	4.800	228	23	8	5.059
Albania	363	19	1	0	383
Barrancas	377	24	5	1	407
Dibulla	654	18	1	1	674
Distracción	119	3	1	0	123
El Molino	71	1	0	0	72
Fonseca	766	31	3	0	800
Hatonuevo	218	5	0	0	223
La Jagua Del Pilar	24	0	0	0	24
Maicao	3.313	89	19	2	3.423
Manaure	289	8	0	1	298
San Juan Del Cesar	555	19	4	0	578
Uribia	619	20	3	0	642
Urumita	131	0	0	0	131
Villanueva	283	5	0	0	288

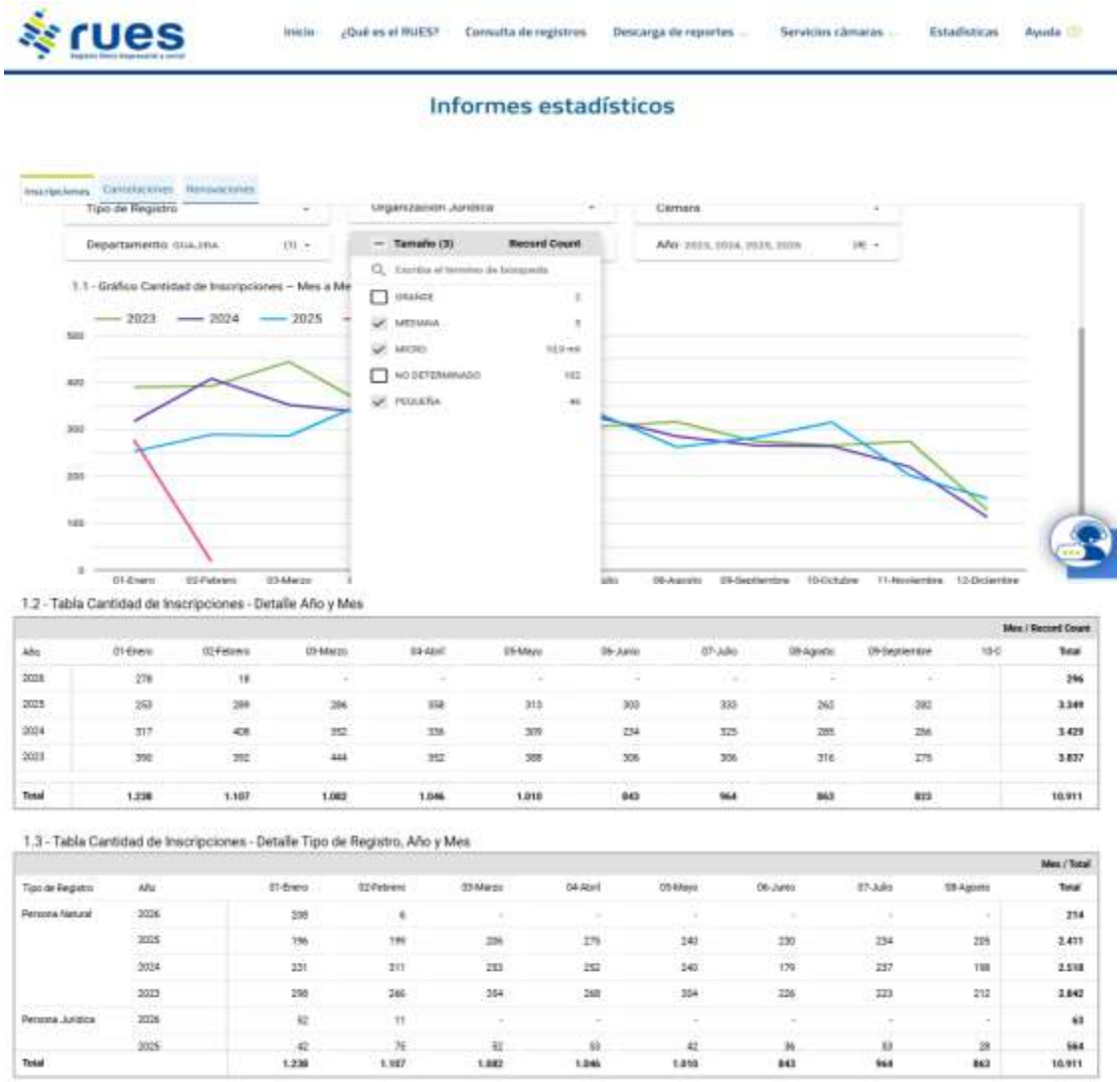
*Stock de empresas: empresa Activa y Renovada para el periodo de referencia. Solo personas naturales y jurídicas. Sin establecimientos, sucursales, agencias y Entidades sin Ánimo de Lucro (Esales).

Tabla 5 Stock de empresas por municipios según el tipo de sociedad 2024.

Municipio	Tipo de sociedad	
	Persona natural	Persona jurídica
Riohacha	3776	1283
Albania	308	75
Barrancas	265	142
Dibulla	544	130
Distracción	108	15
El Molino	62	10
Fonseca	628	172
Hatonuevo	181	42
La Jagua Del Pilar	18	6
Maicao	2770	653
Manaure	254	44
San Juan Del Cesar	453	125
Uribia	533	109
Urumita	122	9
Villanueva	243	45

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira, Informe económico 2024.

Según el informe estadístico del Registro Único Empresarial y Social (RUES), las MiPyme con inscripciones en el departamento de La Guajira ascienden a 10.911 entre 2023 y lo corrido de 2026.



Fuente: RUES, Informes estadísticos (https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos).

En consecuencia, existe en la región una base empresarial MiPyme suficiente —además de proveedores especializados con experiencia en contratos públicos del mismo objeto— para que, en el marco del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), la convocatoria pueda limitarse territorialmente a MiPyme domiciliadas en el departamento, si se reciben las solicitudes correspondientes conforme a la ley.

6.3. Criterios diferenciales para MiPyme y para emprendimientos y empresas de mujeres

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan la participación de las MiPyme domiciliadas en Colombia y de los emprendimientos y empresas de mujeres, en alguno o algunos de los siguientes aspectos: (1) tiempo de experiencia; (2) número de contratos para acreditar la experiencia; (3) índices de capacidad financiera; (4) índices de capacidad organizacional; y (5) valor de la garantía de seriedad de la oferta.

El análisis de la oferta muestra que el servicio es prestado mayoritariamente por micro y pequeñas empresas y personas naturales comerciantes, muchas de ellas de origen regional, con patrimonios y niveles de capital

de trabajo modestos. Exigir condiciones estándar elevadas podría restringir la concurrencia, como se observa en los procesos recientes de la Entidad y de la región, que contaron con un único proponente. Por ello la Entidad adopta los siguientes criterios diferenciales, de uso común en los procesos de otras Entidades:

VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Quince por ciento (15%) del valor del presupuesto oficial para los proponentes que no acrediten los criterios diferenciales. Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial para los proponentes que acrediten la calidad de MiPyme domiciliada en Colombia, de emprendimiento o empresa de mujeres o de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad.
EXPERIENCIA	Regla general: máximo cinco (5) contratos, ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años, cuyo objeto consista o incluya la fumigación o erradicación de roedores, insectos y animales rastreros y voladores, cuyos valores sumados (incluidas adiciones), expresados en SMMLV, sean iguales o superiores al 80% del presupuesto oficial.
CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME	Podrá acreditar la experiencia con hasta seis (6) contratos (artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015).
CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Podrá acreditar la experiencia con hasta seis (6) contratos (artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015).
CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Podrá acreditar la experiencia con hasta seis (6) contratos (artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015).

6.4. Muestra de empresas del sector

Para determinar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, conforme a la Guía de Colombia Compra Eficiente, se tomó una muestra representativa de **57 empresas** que reportan información financiera a la Superintendencia de Sociedades (Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, último periodo disponible), clasificadas en las clases CIIU **8121** (33 empresas) y **8129** (24 empresas), domiciliadas en 12 departamentos del país, incluida la región Caribe (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena). Las cifras están expresadas en miles de pesos.

Es de aclarar que: (1) el orden de las empresas no constituye jerarquización alguna; (2) la muestra es representativa del mercado, pero no representa la totalidad de los posibles oferentes; y (3) el listado no constituye recomendación alguna para el proceso y se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta.

N°	NIT	Razón social	CIIU	Activo corriente	Pasivo corriente	Pasivo total	Activo total	Utilidad operacional	Gastos de intereses	Patrimonio
1	800125313	SUMMAR PROCESOS SAS	8121	85.108.466	84.589.198	84.706.343	108.417.897	19.673.398	12.343.802	23.711.554
2	800148041	SERVILIMPIEZA SA	8121	39.839.196	19.964.680	29.626.214	51.307.124	11.605.935	4.296.076	21.680.910
3	811044253	ASEAR S.A. E.S.P.	8121	36.042.594	12.953.704	18.301.124	56.651.351	9.403.870	1.273.711	38.350.227
4	830514823	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	8121	14.045.851	4.330.809	9.905.940	21.763.261	4.528.185	264.672	11.857.321
5	900073254	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	8121	20.748.774	5.038.698	42.236.429	43.004.766	139.176	638.295	768.337
6	800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	8129	17.493.966	8.495.469	9.235.756	21.834.205	1.506.604	196.579	12.598.449
7	800067956	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	8121	34.108.244	9.094.344	18.237.370	37.297.808	4.746.578	2.491.957	19.060.438
8	800068462	ASEOS LA PERFECCION SAS	8129	5.938.200	4.395.858	4.395.858	12.677.023	2.449.347	294.982	8.281.165
9	800093388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	8121	14.584.424	4.706.340	4.706.340	18.573.781	4.622.202	209.404	13.867.441
10	800116299	Limpieza y Mantenimiento de Antioquia S.A.S	8129	11.722.067	8.223.783	8.421.208	15.622.074	1.731.058	250.621	7.200.866

N°	NIT	Razón social	CIIU	Activo corriente	Pasivo corriente	Pasivo total	Activo total	Utilidad operacional	Gastos de intereses	Patrimonio
11	800121759	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA	8121	1.038.531	1.206.240	1.289.140	1.691.839	32.557	0	402.699
12	800135644	HAMA ASEO S.A.S	8129	1.325.791	339.295	1.453.770	4.329.356	184.819	0	2.875.586
13	800143834	RAPIASEO SAS	8121	7.531.209	3.990.916	5.768.700	10.451.088	973.883	453.721	4.682.388
14	800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA	8121	40.730.199	13.067.050	16.720.247	55.655.939	8.896.491	794.415	38.935.692
15	800242738	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	8121	15.849.040	4.286.488	6.161.039	19.674.792	441.875	0	13.513.753
16	800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	8121	1.360.319	1.377.033	1.769.542	2.744.883	17.406	0	975.341
17	801000305	TELESAI Y CIA SAS	8121	7.731.146	1.692.035	4.961.934	8.831.146	1.010.921	282.000	3.869.212
18	802005761	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S	8121	3.063.805	2.214.318	2.214.318	3.596.196	337.475	153.492	1.381.878
19	802014694	SEPPSA FUMIESPECIAL SAS	8121	4.110.521	3.696.389	5.122.209	7.359.624	1.054.786	587.386	2.237.415
20	805006214	TRULY NOLEN VALLE S A	8129	2.655.704	1.535.338	1.535.338	4.097.044	1.327.646	50.620	2.561.706
21	806003662	SERVIACTIVOS SAS	8121	3.430.212	1.785.048	1.785.048	3.991.302	893.587	52.152	2.206.254
22	810001366	BIOSERVICIOS SAS	8121	4.153.569	2.530.416	2.530.416	4.894.405	348.879	143.188	2.363.989
23	811010401	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S	8129	4.466.544	2.656.795	3.861.786	6.965.521	226.701	0	3.103.735
24	812000152	DON ASEO LTDA	8121	10.685.271	1.290.706	5.535.793	13.897.617	1.393.187	693.906	8.361.824
25	830035037	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS BIC	8121	18.354.791	8.653.174	9.411.982	21.767.851	5.156.478	0	12.355.869
26	830056418	EULEN COLOMBIA S.A.	8129	33.723.198	13.821.468	13.821.468	35.732.569	3.253.282	971.677	21.911.101
27	830056526	INTEGRAL SERVICE INVESTMENT S.A.S	8121	4.027.945	4.450.734	4.635.861	6.966.057	406.933	7.062	2.330.196
28	830512495	SOLMEX COLOMBIA SAS	8121	7.344.498	2.442.592	3.436.457	9.718.777	894.048	197.842	6.282.320
29	844000523	SERVICIOS TECNICOS EN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA SAS	8129	5.962.622	2.390.054	4.668.232	11.497.025	3.816.334	149.318	6.828.793
30	860027700	MANTENIMIENTO ASEI SERVICIOS S.A	8121	4.905.709	2.433.085	2.839.996	5.157.317	635.853	310.205	2.317.321
31	860061480	NACIONAL DE ASEO S.A	8121	14.452.220	6.388.630	6.388.630	15.996.673	1.190.913	2.857	9.608.043
32	860062444	J M MARTINEZ SA	8129	8.550.582	5.390.446	5.406.494	10.398.016	399.829	0	4.991.522
33	860067479	SERVIASEO S.A.	8129	15.486.225	4.857.921	6.052.715	19.619.195	2.988.711	138.368	13.566.480
34	860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA SAS	8121	4.518.093	3.313.562	3.313.562	7.835.744	1.054.646	170.840	4.522.182
35	860518600	ASECOLBAS LIMITADA	8121	6.601.054	2.132.389	2.468.855	7.339.270	1.283.064	0	4.870.415
36	860522931	EASYCLEAN G&E S.A.S.	8121	18.769.758	6.188.667	16.045.049	39.837.270	5.740.151	2.332.943	23.792.221
37	890300327	BRILLADORA EL DIAMANTE SA	8121	46.138.387	29.307.171	30.071.211	52.642.154	6.898.223	966.538	22.570.943
38	890327601	BRILLAEO SAS	8121	20.424.397	8.141.031	13.128.070	24.582.774	2.704.474	1.070.018	11.454.704
39	900012152	MUNDOASEO SAS	8129	7.478.279	3.982.192	4.066.202	7.589.236	496.939	207.207	3.523.034
40	900157270	SS COLOMBIA SAS	8129	2.113.306	997.816	2.542.741	3.435.980	324.803	296.858	893.239
41	900229431	SOLUGISTICK S.A.S.	8129	16.151.264	10.296.942	10.296.942	16.619.181	493.458	0	6.322.239
42	900229503	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.	8121	24.418.156	5.817.821	26.767.445	39.985.090	10.534.291	5.606.830	13.217.645
43	900322373	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	8129	7.556.006	1.872.194	2.348.828	7.710.764	2.373.685	164.298	5.361.936
44	900322502	INTEGRASEO SAS	8129	7.701.462	2.769.966	6.786.365	8.252.629	575.334	151.636	1.466.264
45	900330248	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	8129	39.385.880	8.744.432	17.967.915	39.463.909	5.585.012	1.481.591	21.495.994
46	900341495	ASESORIAS E INGENIERIAS SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	8129	8.053.831	6.171.532	6.598.505	12.790.326	4.654.276	386.124	6.191.821
47	900413324	ALIANZA OPERATIVA SAS	8121	2.707.079	591.890	1.098.001	3.126.909	395.537	33.297	2.028.908
48	900427788	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	8129	11.211.910	2.022.083	4.861.570	12.640.952	1.201.914	0	7.779.382
49	900428846	SMART BUSSINES SAS	8129	9.747.889	6.046.372	6.569.340	13.012.839	3.353.631	170.664	6.443.499
50	900442201	RECUPERAR SAS	8121	33.373.237	23.214.848	32.356.569	48.916.684	5.240.465	2.436.606	16.560.115
51	900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	8121	14.607.696	4.793.221	5.461.836	14.911.189	5.542.958	915.078	9.449.353
52	900536986	ASSIST BUS S.A.S.	8129	3.489.784	1.185.695	1.229.998	3.662.219	410.834	38.930	2.432.221
53	900539922	PRO CLEANER SERVICE S.A.S.	8129	1.326.405	1.430.399	1.430.399	2.476.088	441.667	107.584	1.045.689
54	900565458	VENELIN COLOMBIA SAS	8129	1.298.240	386.914	769.552	2.069.517	275.757	40.518	1.299.965
55	900930074	BIO URBE SAS	8121	7.942.741	5.580.099	5.580.099	8.788.945	1.335.366	0	3.208.846
56	800152751	ASEO SERVICIOS SAS	8129	14.196.276	6.009.626	6.009.626	16.239.247	2.057.482	238.212	10.229.621
57	860010451	CASALIMPIA SA	8129	98.572.247	66.478.126	82.397.591	120.623.078	10.600.430	6.888.659	38.225.487

Fuente: Superintendencia de Sociedades – SIIS. Cifras en miles de pesos.

6.5. Capacidad financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento, y su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[18]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Fuente: Colombia Compra Eficiente, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes.

- **Índice de liquidez** = Activo corriente / Pasivo corriente. Determina la capacidad del proponente para cumplir sus obligaciones de corto plazo; a mayor índice, menor probabilidad de incumplimiento.
- **Índice de endeudamiento** = Pasivo total / Activo total. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación; a mayor índice, mayor probabilidad de no poder cumplir los pasivos.
- **Razón de cobertura de intereses** = Utilidad operacional / Gastos de intereses. Refleja la capacidad de cumplir las obligaciones financieras; a mayor cobertura, menor probabilidad de incumplimiento.

N°	Razón social	CIIU	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses
1	SUMMAR PROCESOS SAS	8121	1,01	0,78	1,59
2	SERVILIMPIEZA SA	8121	2,00	0,58	2,70
3	ASEAR S.A. E.S.P.	8121	2,78	0,32	7,38
4	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	8121	3,24	0,46	17,11
5	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	8121	4,12	0,98	0,22
6	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	8129	2,06	0,42	7,66
7	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	8121	3,75	0,49	1,90
8	ASEOS LA PERFECCION SAS	8129	1,35	0,35	8,30
9	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	8121	3,10	0,25	22,07
10	Limpieza y Mantenimiento de Antioquia S.A.S	8129	1,43	0,54	6,91
11	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA	8121	0,86	0,76	Indeterminado
12	HAMA ASEO S.A.S	8129	3,91	0,34	Indeterminado
13	RAPIASEO SAS	8121	1,89	0,55	2,15
14	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA	8121	3,12	0,30	11,20
15	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	8121	3,70	0,31	Indeterminado
16	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	8121	0,99	0,64	Indeterminado
17	TELESAI Y CIA SAS	8121	4,57	0,56	3,58
18	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S	8121	1,38	0,62	2,20
19	SEPPSA FUMIESPECIAL SAS	8121	1,11	0,70	1,80
20	TRULY NOLEN VALLE S A	8129	1,73	0,37	26,23
21	SERVIACTIVOS SAS	8121	1,92	0,45	17,13
22	BIOSERVICIOS SAS	8121	1,64	0,52	2,44
23	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S	8129	1,68	0,55	Indeterminado
24	DON ASEO LTDA	8121	8,28	0,40	2,01
25	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS BIC	8121	2,12	0,43	Indeterminado
26	EULEN COLOMBIA S.A.	8129	2,44	0,39	3,35
27	INTEGRAL SERVICE INVESTMENT S.A.S	8121	0,91	0,67	57,62

N°	Razón social	CIIU	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses
28	SOLMEX COLOMBIA SAS	8121	3,01	0,35	4,52
29	SERVICIOS TECNICOS EN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA SAS	8129	2,49	0,41	25,56
30	MANTENIMIENTO ASEI SERVICIOS S.A	8121	2,02	0,55	2,05
31	NACIONAL DE ASEO S.A	8121	2,26	0,40	416,84
32	J M MARTINEZ SA	8129	1,59	0,52	Indeterminado
33	SERVIASEO S.A.	8129	3,19	0,31	21,60
34	BOGOTANA DE LIMPIEZA SAS	8121	1,36	0,42	6,17
35	ASECOLBAS LIMITADA	8121	3,10	0,34	Indeterminado
36	EASYCLEAN G&E S.A.S.	8121	3,03	0,40	2,46
37	BRILLADORA EL DIAMANTE SA	8121	1,57	0,57	7,14
38	BRILLAEO SAS	8121	2,51	0,53	2,53
39	MUNDOASEO SAS	8129	1,88	0,54	2,40
40	SS COLOMBIA SAS	8129	2,12	0,74	1,09
41	SOLUGISTICK S.A.S.	8129	1,57	0,62	Indeterminado
42	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.	8121	4,20	0,67	1,88
43	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	8129	4,04	0,30	14,45
44	INTEGRASEO SAS	8129	2,78	0,82	3,79
45	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	8129	4,50	0,46	3,77
46	ASESORIAS E INGENIERIAS SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	8129	1,30	0,52	12,05
47	ALIANZA OPERATIVA SAS	8121	4,57	0,35	11,88
48	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	8129	5,54	0,38	Indeterminado
49	SMART BUSSINES SAS	8129	1,61	0,50	19,65
50	RECUPERAR SAS	8121	1,44	0,66	2,15
51	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	8121	3,05	0,37	6,06
52	ASSIST BUS S.A.S.	8129	2,94	0,34	10,55
53	PRO CLEANER SERVICE S.A.S.	8129	0,93	0,58	4,11
54	VENELIN COLOMBIA SAS	8129	3,36	0,37	6,81
55	BIO URBE SAS	8121	1,42	0,63	Indeterminado
56	ASEO SERVICIOS SAS	8129	2,36	0,37	8,64
57	CASALIMPIA SA	8129	1,48	0,68	1,54
	PROMEDIO		**2,53**	**0,50**	**17,51**
	DESVIACIÓN ESTÁNDAR		**1,36**	**0,15**	**61,03**
	MEDIANA		**2,12**	**0,49**	**5,29**

Nota: 11 empresas de la muestra no reportan gastos de intereses, por lo que su razón de cobertura es indeterminada y no se incluye en el cálculo estadístico de ese indicador.

Selección de la medida estadística. La razón de cobertura de intereses presenta una dispersión muy alta (desviación estándar de 61,03 frente a un promedio de 17,51), por valores atípicos como coberturas superiores a 400 veces; en estas condiciones el promedio no es representativo. La **mediana,** que no se ve afectada por los valores extremos, refleja mejor la situación típica de las empresas del sector. Para mantener la coherencia metodológica, la misma medida se aplica a todos los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA MUESTRA – CAPACIDAD FINANCIERA:

Indicador	Mediana de la muestra	Índice requerido
Índice de liquidez	2,12	Mayor o igual a 2,12
Índice de endeudamiento	0,49	Menor o igual a 0,49 (49%)
Razón de cobertura de intereses	5,29	Mayor o igual a 5,29

Nota: cuando los gastos de intereses del proponente sean cero ($0), por no tener obligaciones financieras, la razón de cobertura de intereses resulta indeterminada; en ese caso se considera que el proponente **cumple** el indicador.

6.6. Capacidad organizacional

La capacidad organizacional mide la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, partiendo de que una empresa está bien organizada cuando es rentable.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Fuente: Colombia Compra Eficiente, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes.

- **Rentabilidad sobre el patrimonio** = Utilidad operacional / Patrimonio. Capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
- **Rentabilidad sobre activos** = Utilidad operacional / Activo total. Capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo; debe ser siempre menor o igual que la rentabilidad sobre el patrimonio.

N°	Razón social	CIIU	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
1	SUMMAR PROCESOS SAS	8121	0,83	0,18
2	SERVILIMPIEZA SA	8121	0,54	0,23
3	ASEAR S.A. E.S.P.	8121	0,25	0,17
4	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	8121	0,38	0,21
5	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	8121	0,18	0,00
6	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	8129	0,12	0,07
7	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	8121	0,25	0,13
8	ASEOS LA PERFECCION SAS	8129	0,30	0,19
9	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	8121	0,33	0,25
10	Limpieza y Mantenimiento de Antioquia S.A.S	8129	0,24	0,11
11	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA	8121	0,08	0,02
12	HAMA ASEO S.A.S	8129	0,06	0,04
13	RAPIASEO SAS	8121	0,21	0,09
14	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA	8121	0,23	0,16
15	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	8121	0,03	0,02
16	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	8121	0,02	0,01

N°	Razón social	CIIU	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
17	TELESAI Y CIA SAS	8121	0,26	0,11
18	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S	8121	0,24	0,09
19	SEPPSA FUMIESPECIAL SAS	8121	0,47	0,14
20	TRULY NOLEN VALLE S A	8129	0,52	0,32
21	SERVIACTIVOS SAS	8121	0,41	0,22
22	BIOSERVICIOS SAS	8121	0,15	0,07
23	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S	8129	0,07	0,03
24	DON ASEO LTDA	8121	0,17	0,10
25	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS BIC	8121	0,42	0,24
26	EULEN COLOMBIA S.A.	8129	0,15	0,09
27	INTEGRAL SERVICE INVESTMENT S.A.S	8121	0,17	0,06
28	SOLMEX COLOMBIA SAS	8121	0,14	0,09
29	SERVICIOS TECNICOS EN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA SAS	8129	0,56	0,33
30	MANTENIMIENTO ASEI SERVICIOS S.A	8121	0,27	0,12
31	NACIONAL DE ASEO S.A	8121	0,12	0,07
32	J M MARTINEZ SA	8129	0,08	0,04
33	SERVIASEO S.A.	8129	0,22	0,15
34	BOGOTANA DE LIMPIEZA SAS	8121	0,23	0,13
35	ASECOLBAS LIMITADA	8121	0,26	0,17
36	EASYCLEAN G&E S.A.S.	8121	0,24	0,14
37	BRILLADORA EL DIAMANTE SA	8121	0,31	0,13
38	BRILLAEO SAS	8121	0,24	0,11
39	MUNDOASEO SAS	8129	0,14	0,07
40	SS COLOMBIA SAS	8129	0,36	0,09
41	SOLUGISTICK S.A.S.	8129	0,08	0,03
42	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.	8121	0,80	0,26
43	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	8129	0,44	0,31
44	INTEGRASEO SAS	8129	0,39	0,07
45	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	8129	0,26	0,14
46	ASESORIAS E INGENIERIAS SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	8129	0,75	0,36
47	ALIANZA OPERATIVA SAS	8121	0,19	0,13
48	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	8129	0,15	0,10
49	SMART BUSSINES SAS	8129	0,52	0,26
50	RECUPERAR SAS	8121	0,32	0,11
51	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	8121	0,59	0,37
52	ASSIST BUS S.A.S.	8129	0,17	0,11
53	PRO CLEANER SERVICE S.A.S.	8129	0,42	0,18
54	VENELIN COLOMBIA SAS	8129	0,21	0,13
55	BIO URBE SAS	8121	0,42	0,15
56	ASEO SERVICIOS SAS	8129	0,20	0,13
57	CASALIMPIA SA	8129	0,28	0,09
	PROMEDIO		**0,29**	**0,14**
	DESVIACIÓN ESTÁNDAR		**0,18**	**0,09**
	MEDIANA		**0,24**	**0,13**

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA MUESTRA – CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Indicador	Mediana de la muestra	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	0,24	Mayor o igual a 0,24
Rentabilidad sobre activos	0,13	Mayor o igual a 0,13

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. Planteamientos generales

Los estudios de mercado son claves para conocer las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a su evolución. Para un proceso de contratación pública, fuentes como las cotizaciones, los precios históricos de la propia Entidad y de otras Entidades, los informes sectoriales y las tarifas oficiales permiten preparar un presupuesto ajustado a la realidad del mercado, como lo exige el Estatuto de Contratación.

De la interacción entre la oferta y la demanda se forman los precios de mercado: cuando la demanda es insatisfecha, los precios tienden a subir; cuando la oferta supera las expectativas de la demanda, tienden a bajar; y en el equilibrio se obtiene el precio en el que consumidores y productores manifiestan su conveniencia. En la práctica, los proveedores fijan sus precios a partir de sus costos unitarios más un margen razonable de utilidad, o con referencia a los precios de la competencia.

7.2. Análisis de precios del mercado

El presupuesto oficial se estimó por componentes, con la metodología del **promedio aritmético de cotizaciones** para insumos y elementos de protección, y con las **tablas de valores oficiales del Municipio para la vigencia 2026** para mano de obra y transporte.

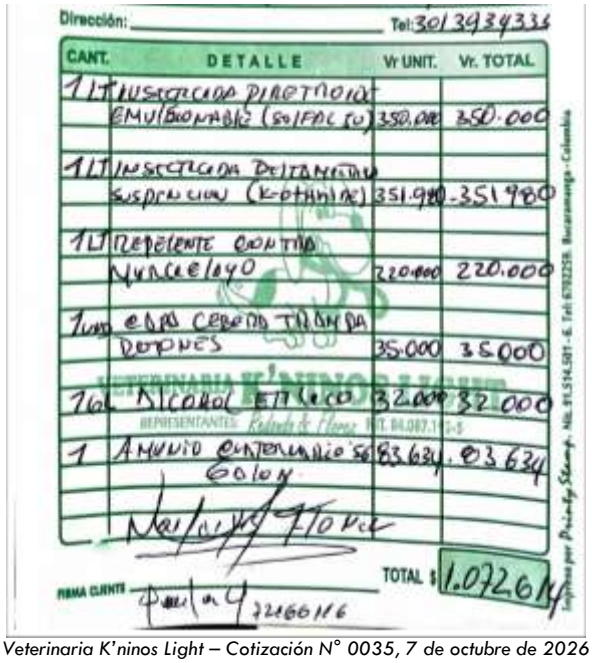
7.2.1. Insumos de fumigación y desinfección

Se solicitaron y obtuvieron tres (3) cotizaciones de proveedores de la región, fechadas entre el 7 y el 8 de octubre de 2026:

Insumo	Unidad	Veterinaria K'ninos Light	Fumitodo de La Guajira S.A.S.	Total Group AF S.A.S.	Precio promedio
Insecticida piretroide concentrado emulsionable (Solfac)	Litro	$ 350.000	$ 370.000	$ 400.260	$ 373.420
Deltametrina formulada en suspensión concentrada (K-Othrine)	Litro	$ 351.980	$ 350.000	$ 353.960	$ 351.980
Repelente contra murciélagos	Litro	$ 220.000	$ 200.000	$ 258.591	$ 226.197
Caja cebadera trampa para ratones	Unidad	$ 35.000	$ 30.000	$ 49.912	$ 38.304
Alcohol etílico	Galón	$ 32.000	$ 30.000	$ 41.707	$ 34.569
Amonio cuaternario de 5.ª generación	Galón	$ 83.634	$ 82.000	$ 85.268	$ 83.634

Fuente: Cotizaciones N° 0035 de Veterinaria K'ninos Light (7 de octubre de 2026), Fumitodo de La Guajira S.A.S. y N° 001 de Total Group AF S.A.S. (8 de octubre de 2026).

Evidencia: cotizaciones de insumos de fumigación y desinfección



Dirección: _____ Tel: 3013934336

CANT.	DETALLE	Vr UNIT.	Vr. TOTAL
1 LT	INSECTICIDA PIRETROIDE EMULSIONABLE (SOLFAC 50)	350.000	350.000
1 LT	INSECTICIDA DELTAMETRINA SUSPENCION (K-OTHRINE)	351.980	351.980
1 LT	REPELENTE CONTRA MURCIELAGO	220.000	220.000
1 UND	CAJA CEBERA TRAMPA DE RATONES	35.000	35.000
1 GL	ALCOHOL ETILICO	32.000	32.000
1	AMONIO CUATERNARIO 5G	83.634	83.634

TOTAL $ 1.072.614

FIRMA CLIENTE 72160116

Veterinaria K'ninos Light – Cotización N° 0035, 7 de octubre de 2026



FUMITODO DE LA GUAJIRA S.A.S.
NIT: 900826389-5
CEL 300-5102551- 311-4179548

COTIZACION DE INSECTICIDAS DESINFECTANTES Y CAJA CEBERA DE RATONES PARA: LIVINGSTON FUENTES L FUMIGUARE

UNIDA MEDIDA	NOMBRE DETALLES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LT	INSECTICIDA PIRETROIDE CONCENTRADO EMULSIONABLE (SOLFAC)	1	$ 370.000	$ 370.000
LT	INSECTICIDA DELTAMETRINA FORMULADA EN SUSPENSION K-OTHRINE		$ 350.000	$ 350.000
LT	REPELENTE CONTRA MURCIELAGO		$ 200.000	$200.000
UND	CAJA CEBERA TRAMPA DE RATONES		$ 30.000	$ 30.000
GAL	ALCOHOL ETILICO		$ 20.000	$ 20.000
GAL	AMONIO CUATERNARIO DE 5 GENERACION	1	$ 82.000	$ 82.000

VALOR TOTAL DE LA COTIZACION..... $ 1.032. 000.oo

SON: UN MILLON TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L

Atentamente

Jose Pimienta
JOSE GREGORIO PIMIENTA
C.C. 84.063.016
Representante legal

EMPRESA DE FUMIGACION CONTRA EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES
COMPRA Y VENTAS DE PRODUCTOS PARA LA FUMIGACION Y DESINFECCION
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Fumitodo de La Guajira S.A.S.



NIT: 72.166.116-0 FECHA: 08/10/ 2026
DIRECCION: CRA 3 No 10-23
CELULAR: 301-3970933
CORREO ELECTRONICO:

COTIZACION

OBJETO: INSECTICIDAS, DESINFECTANTES Y CAJA DE CEBERA DE RATONES

UNI/MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
GAL	GALON DE ALCOHOL	1	41.707	41.707
GAL	AMONIO CUATERNARIO DE 5 GENERACION	1	85.268	85.268
UND	CAJA CEBERA TRANPA DE RATONES	1	49.912	49.912
LT	INSECTICIDA PIRETROIDE CONCENTRADO EMULSION (SOLFAC)	1	400.260	400.260
LT	DELTAMETRINA FORMULADO EN SUSPENSION CONCENTRADA (K-OTHRINE	1	353.960	353.960
LT	REPELENTE CONTRA MURCIELAGO	1	258.591	258.591
	TOTAL			1.189.698

SON: Un millón ciento ochenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos m/cte

Actuemos Juntos por la Excelencia!

TOTAL GROUP AF: Su Socio Estratégico para un Desarrollo Seguro, Eficiente y Sostenible.

Atentamente:

TOTAL GROUP AF
NIT. 900815315-8
Adelmer L. Florez Lopez
Representante Legal-Gerente

Calle 27 A # 14C-35. Riohacha. Cel: 301 5240007. Correo: totalgroupafsas@gmail.com

Total Group AF S.A.S. – Cotización N° 001, 8 de octubre de 2026

7.2.2. Elementos de bioseguridad del personal

Elemento (6 unidades)	Fumitodo de La Guajira S.A.S.	Serv. y Sum. Rodier Amaya Acosta	Veterinaria K'ninos Light
Traje Tyvek 400 / overol DuPont desechable	$ 50.000	$ 49.200	$ 49.000
Mascarilla desechable BLS Classic 128 BW FFPRD	$ 6.000	$ 5.000	$ 5.000

Elemento (6 unidades)	Fumitodo de La Guajira S.A.S.	Serv. y Sum. Rodier Amaya Acosta	Veterinaria K'ninos Light
Guantes de nitrilo color negro	$ 5.500	$ 6.300	$ 6.000
TOTAL KIT PARA 6 PERSONAS	**$ 369.000**	**$ 363.000**	**$ 360.000**

El valor promedio del kit de bioseguridad para seis (6) personas es de **$ 364.000,** valor aplicado a cada uno de los 46 establecimientos educativos ($ 16.744.000).

Evidencia: cotizaciones de elementos de bioseguridad


FUMITODO DE LA GUAJIRA S.A.S.

COTIZACION DE GUANTES DESCHABLES, TRAJE TAYVER DESECHABES Y MASCARRILLAS DESECHABLES PARA: LIVINGSTON FUENTES L FUMIGUARE

UNIDA MEDIDA	NOMBRE DETALLES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
UND		6	$ 50.000	$ 300.000
UND		6	$ 6.000	$ 36.000
UND		6	$ 5.500	$ 33.000

VALOR TOTAL DE LA COTIZACION ..... $ 369. 000.oo

SON: TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L

Riohacha 8 de octubre del 2026

Atentamente

JOSE PIMIENTA

JOSE GREGORIO PIMIENTA

C.C. 84.083.016

Representante legal

EMPRESA DE FUMIGACION CONTRA EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES COMPRA Y VENTAS DE PRODUCTOS PARA LA FUMIGACION Y DESINFECCION RIOHACHA – LA GUAJIRA

Fumitodo de La Guajira S.A.S. – 8 de octubre de 2026


UNIDA MEDIDA	NOMBRE DETALLES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
UND		6	$ 49.200	$ 295.200
UND		6	$ 5.000	$ 30.000
UND		6	$ 6.300	$ 37.800

VALOR TOTAL DE LA COTIZACION ..... $ 363. 000.oo

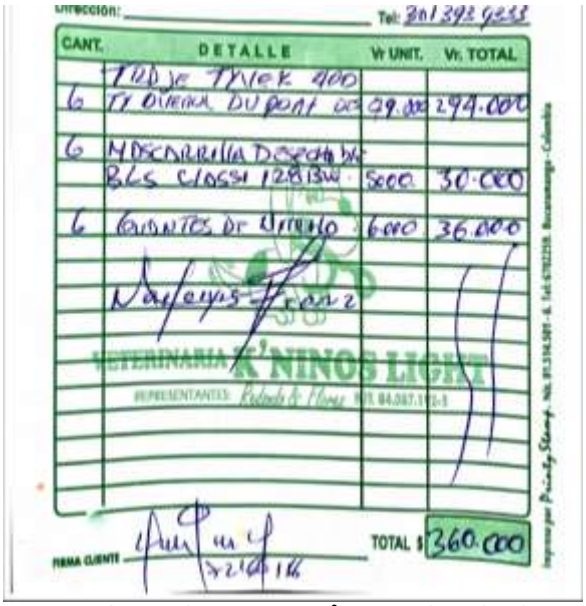
SON: TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/L

Atentamente,

RODIER AMAYA ACOSTA

Representante legal

Servicios y Suministros Rodier Amaya Acosta – 8 de octubre de 2026


Tel: 3013929238

CANT.	DETALLE	Vr UNIT.	Vr. TOTAL
	TRAJE TYVEK 400		
6	TY DIVERSA DUPONT	49.000	294.000
6	MASCARILLA DESECHABLE		
	BLS CIOSSI 12813W	5000	30.000
6	GUANTES DE NITRILO	6000	36.000

VETERINARIA K'NINOS LIGHT

REPRESENTANTE: Rolando de Hoyos

FIRMA CLIENTE

TOTAL $ 360.000

Veterinaria K'ninos Light – Cotización N° 0038, 8 de octubre de 2026

7.2.3. Mano de obra

Para el componente de recurso humano se tomó como referencia la escala de honorarios establecida en el Decreto N° 016 del 9 de enero de 2026, "por el cual se establecen los rangos de honorarios causados por prestación de servicios profesionales, técnicos y auxiliares a los contratistas del Municipio de Uribia – La

Guajira para la vigencia del año 2026". Con base en ella, la Secretaría de Educación fijó en el presupuesto oficial el valor de la mano de obra por establecimiento educativo, según su tamaño y número de sedes, para un total de $ 70.674.609.

Escala de honorarios 2026 – Municipio de Uribia

EQUIVALENCIA	REQUISITOS (Experiencia)	Escalas de Honorarios
Asistencial	Menos de un (1) año	Entre $ 1.458.970 hasta $ 1.519.260.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 1.519.261 hasta $ 1.839.382.
	Auxiliares	$ 2.093.113
Técnico	Menor a un (1) año	Entre $ 2.201.376 hasta $ 2.935.169.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 2.935.170 hasta $ 3.797.375.
Tecnólogo	Menor a un (1) año	Entre $ 2.935.170 hasta $ 3.084.864.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 3.084.865 hasta $ 4.025.216.
Profesional Universitario	Menor o igual a un (1) año	Entre $ 4.402.754 hasta $ 5.136.547.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 5.136.548 hasta $ 6.405.555.
Profesional Especializado	Menor o igual a un (1) año	Entre $ 5.870.338 hasta $ 6.590.456.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 6.590.457 hasta $ 7.318.301.
Profesional Especializado con Estudios de Maestría	Mayor a un (1) año y menor o igual a tres (3) años	Entre $ 8.050.406 hasta $ 9.113.697.
	Mayor a tres (3) años	Igual o mayor $ 9.113.698.
Profesional Especializado Para la representación Judicial	Mayor a tres (3) años	Entre $ 8.050.406 hasta $ 9.113.697

Fuente: Decreto N° 016 del 9 de enero de 2026, Municipio de Uribia.

7.2.4. Transporte

El transporte del personal y de los insumos hacia cada establecimiento tiene como referencia las tarifas máximas diarias por corregimiento fijadas en la Resolución N° 029 del 13 de enero de 2026, "por la cual se fijan los valores o tarifas máximas para ítems de logística y alimentación e hidratación en el Municipio de Uribia, La Guajira, vigencia 2026" (valores 2025 incrementados con el IPC de 2025, 5,10%). Para la cabecera municipal, la tarifa diaria corresponde a la tarifa mensual de camioneta dividida entre 30 días ($273.080).

Corregimiento	Tarifa máxima diaria 2025	Tarifa máxima diaria 2026
Bahía Honda	$ 651.912	$ 685.160
Cabo de la Vela	$ 536.015	$ 563.352
Cardón	$ 333.200	$ 350.193
Carrizal	$ 391.146	$ 411.094
Casuso	$ 724.344	$ 761.286
Castilletes	$ 1.158.953	$ 1.218.060
Flor del Paraíso	$ 869.215	$ 913.545
Guarerpa	$ 1.158.953	$ 1.218.060
Irraipa	$ 579.476	$ 609.029
Jonjoncito	$ 724.344	$ 761.286
Nazareth	$ 1.158.953	$ 1.218.060
Porshina	$ 869.215	$ 913.545
Puerto Estrella	$ 1.158.953	$ 1.218.060
Puerto López	$ 1.158.953	$ 1.218.060
Punta Espada	$ 1.158.953	$ 1.218.060

Corregimiento	Tarifa máxima diaria 2025	Tarifa máxima diaria 2026
Siapana	$ 1.158.953	$ 1.218.060
Taguaira	$ 1.158.953	$ 1.218.060
Taparajín	$ 869.215	$ 913.545
Taroa	$ 869.215	$ 913.545
Uru	$ 724.344	$ 761.286
Wimpeshi	$ 724.344	$ 761.286

Fuente: Resolución N° 029 del 13 de enero de 2026, Municipio de Uribia.

El valor de transporte de cada establecimiento se fijó con base en la tarifa de su corregimiento. Dado que se trata de tarifas **máximas**, el presupuesto aplica un valor equivalente al 99,67% de la tarifa de referencia en cada sitio, para un total de $ 28.131.668, inferior a la suma de las tarifas máximas ($ 28.223.619).

7.2.5. Conclusión de precios unitarios del estudio

De acuerdo con los precios unitarios definitivos, determinados con la metodología del promedio de las cotizaciones y con las tarifas oficiales del Municipio, el presupuesto oficial del proceso queda así:

Ítem	Concepto	Valor	Participación
1	MANO DE OBRA	$ 70.674.609	17,67%
2	EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PARA PERSONAL	$ 16.744.000	4,19%
3	TRANSPORTE	$ 28.131.668	7,03%
4	INSECTICIDA PIRETROIDE, CONCENTRADO EMULSIONABLE	$ 95.222.100	23,81%
5	DELTAMETRINA FORMULADA EN SUSPENSIÓN CONCENTRADA	$ 93.626.680	23,41%
6	REPELENTE CONTRA MURCIELAGOS	$ 58.811.220	14,70%
7	CAJA CEBADERA TRAMPA RATONES	$ 10.150.560	2,54%
8	ALCOHOL ETILICO	$ 7.570.611	1,89%
9	AMONIO CUATERNARIO 5 GENERACION	$ 19.068.552	4,77%
	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 400.000.000**	**100,00%**

8. CONCLUSIONES

- El servicio pertenece al sector terciario, Sección N de la CIIU Rev. 4 A.C., clases 8121 y 8129; el subsector de servicios a edificios presenta un comportamiento dinámico (ingresos +17,3% y salarios +20,8% en agosto de 2026, EMS – DANE), en un entorno de inflación anual de 6,29% (IPC septiembre de 2026).
- La Entidad tiene una demanda recurrente del servicio, contratada siempre por Selección Abreviada de Menor Cuantía (2022: $198,8 millones para 37 establecimientos; 2024: $265,0 millones para 39 establecimientos). El presente proceso amplía la cobertura a 46 establecimientos educativos.
- El mercado nacional es amplio (6.590 contratos por $817.845 millones entre 2022 y 2025) y existen proveedores regionales con experiencia, lo que garantiza pluralidad de oferentes y permite, a solicitud de los interesados, limitar la convocatoria a MiPyme del departamento.
- Con base en la mediana de la muestra de 57 empresas del sector, los indicadores habilitantes son: liquidez ≥ 2,12; endeudamiento ≤ 0,49; razón de cobertura de intereses ≥ 5,29; rentabilidad del patrimonio ≥ 0,24 y rentabilidad del activo ≥ 0,13.

- El presupuesto oficial de $400.000.000 se encuentra soportado en cotizaciones vigentes de proveedores de la región y en las tablas de honorarios y tarifas de transporte del Municipio para 2026.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE): https://www.colombiacompra.gov.co/
- DANE – Boletín técnico IPC, septiembre de 2026: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf
- DANE – Boletín técnico GEIH, agosto de 2026: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf
- DANE – Boletín técnico EMS, agosto de 2026: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2026.pdf
- DANE – Boletín técnico PIB trimestral, II trimestre de 2026: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf
- SECOP II – Datos abiertos (datos.gov.co): https://www.datos.gov.co/
- Superintendencia de Sociedades – SIIS: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/
- RUES – Informes estadísticos: https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos
- Banco Mundial – Global Economic Prospects: https://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects

RESPONSABLE:

YELENCA GUTIÉRREZ FAJARDO
Secretaria de Educación Municipal